Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

*** MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO ***
ACTA SESION ORDINARIA N° 10-2024
ACTA SESIÓN ORDINARIA DIEZ, DOS MIL VEINTICUATRO
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO
VEINTE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO A LAS QUINCE,
HORAS TREINTA MINUTOS, EN LAS INSTALACIONES
DEL SALON DE SESIONES MUNICIPALES
D I R E C T O R I O

Regidores Propietarios
José Leoncio Orozco Peraza- **Preside**
Nelson Lobo Rodríguez
Magda Orocú Jiménez
Rosibel Marchena Serrano Leonardo
Carrillo Sánchez
Alejandra López Lee

Regidores Suplentes
Ana María Esquivel Mesen
Leance Ramírez Mora (Supl)
José Andrés Jirón Jirón
Wilberth Carrillo Navarro
Nitzy Vega Chaves
Rosibel Calvo Angulo

Síndicos Propietarios

Síndicos Suplentes
Flor Chavarría Arguedas
Jesarela Cocorn Guerrero
Jacqueline Jiménez Salas

Funcionarios.
Gerardo Fuentes González – Alcalde*
Abigail Ruiz Lépiz – Secretaria a.i.
Ausentes:
Regidores: No hubo.
Síndicos: Maricela Solano Álvarez, Luis Guillermo Zamora Brenes, Carlos David Francis Sequeira, Vera Myrie Graham, Yundi Alberto Artavia Lovemore, Greivin Muñoz Elizondo, Elpidio Cubillo López

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

I. Lectura, aprobación orden del día.
II. Oración.
III. Lectura, aprobación y firma de actas anteriores
IV. Juramentación de Comité Pro-Mejoras Barrio Imas
V. Juramentación de Comité de Caminos San Bosco
VI. Juramentación De La Joven Thaniushua Mena Castro - Miembro Del CCDRG, Representando Al Comité Cantonal De La Persona Joven.
VII. Atención al publico
VIII. Asuntos del Alcalde Municipal
IX. Correspondencia
X. Informes de Comisión

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 10-2024 DE FECHA: 20-02-2024.

CAPITULO I. LECTURA, APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA. ----------

Al Ser las 3:45 p.m., el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, en ausencia del Regidor Propietario del curul que corresponde a representante del partido justicia social, procede a ascender al Regidor Suplente - Sr. Leance Ramírez Mora.

El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, inicia la sesión solicitando a la Secretaria del Concejo Municipal a.i.– Srta. Abigail Ruiz Lépiz, proceder a la lectura del orden del día. ----------

ARTICULO N° 01. En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal - Srta. Abigail Ruiz Lépiz, procede a la lectura del orden del día, mismo que ha sido elaborado por el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, para atender la sesión del día de hoy 20-02-2024, dice: ----------

I. Lectura, aprobación orden del día----------
II. Oración. ----------
III. Lectura, aprobación y firma de actas anteriores ----------
IV. Juramentación de Comité Pro-Mejoras Barrio Imas ----------
V. Juramentación de Comité de Caminos San Bosco ----------
VI. Juramentación De La Joven Thaniushua Mena Castro - Miembro Del CCDRG, Representando Al Comité Cantonal De La Persona Joven. ----------
VII. Atención al publico ----------
VIII. Asuntos del Alcalde Municipal ----------
IX. Correspondencia ----------
X. Informes de Comisión ----------

ORACION: ----------
El Concejo Municipal período 2020 – 2024, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte de la Reg. Nitzy Vega Chaves ----------

CAPITULO II. LECTURA, APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR----------

ARTICULO N° 02. El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a revisión el **Acta Sesión Ordinaria N.º 09-2024**, celebrada el día **12 de Febrero 2024,** conforme en todas sus partes, siendo firmada como corresponde. -

CAPITULO III. JURAMENTACION COMITÉ PRO-MEJORAS BARRIO IMAS. -----

ARTICULO N° 03. Al haber conocido sido reconocido el nombramiento de Comité Pro-Mejoras Barrio Imas, mediante Acuerdo N° 19, de Acá de Sesión Ordinaria N° 09-2024 de fecha 13 de febrero 2024, y habiéndose invitado a presentarse para su

debida juramentación el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco Peraza, de conformidad al artículo 194.- de la Constitución Política, procede a juramentarlo: ----------

Nombre Completo	Cédula	Puesto
Leance Ramírez Mora	7-0175-0213	Secretario
Priscilla Pérez Fernández	1-1302-0613	Vocal 1
Thais Centeno López	7-0236-0151	Vocal 2

Quedan debidamente juramentados y los siguientes miembros quedan pendientes de juramentar, pueden presentarse la próxima semana para su juramentación: ----------

Nombre Completo	Cédula	Puesto
Austin James Graham	1-0578-0081	Presidente
Luis reinaldo Zamora Azofeifa	4-0102-094	Vicepresidente
Manuel Navarro Loaiza	7-0970-0185	Tesorero
Esteban Díaz Calvo	7-0299-0647	Fiscal

CAPITULO IV. JURAMENTACION COMITÉ DE CAMINOS SAN BOSCO.

ARTICULO N° 04. Al haber conocido sido reconocido el nombramiento de Comité de Caminos de San Bosco, mediante Acuerdo N° 07, de Acá de Sesión Ordinaria N° 08-2024 de fecha 06 de febrero 2024, y habiéndose invitado a presentarse para su debida juramentación el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco Peraza, de conformidad al artículo 194.- de la Constitución Política, procede a juramentarlo: ----------

Nombre Completo	Cédula	Puesto
Jennifer Solórzano Morales	7 0208 0963	Secretario
Roger Agüero Salas	4 0197 0459	Tesorero
Isaac Jiménez Díaz	1 1188 0576	Vocal 1

Quedan debidamente juramentados y los siguientes miembros quedan pendientes de juramentar, pueden presentarse la próxima semana para su juramentación: ----------

Nombre Completo	Cédula	Puesto
Olger Rojas Álvarez	1 0535 0193	Vocal 2

CAPITULO V. JURAMENTACIÓN DE LA JOVEN THANIUSHUA MENA CASTRO - MIEMBRO DEL CCDRG, REPRESENTANDO AL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN. ----------

ARTICULO N° 05. Al haber sido reconocido el nombramiento del miembro del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo representando al Comité Cantonal de Guácimo mediante el **Acuerdo N.º Dieciocho de miembro del**

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 10-2024 DE FECHA: 20-02-2024.

CCDRG, representando al Comité Cantonal de la Persona Joven y en sustitución de la Joven Kiannie Zuriel Castellón Saravia Cédula de identidad 1-1938-0510, habiéndose invitado a presentarse para su debida juramentación el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco Peraza, de conformidad al artículo 194.- de la Constitución Política, procede a juramentarla:----------

Joven Thaniushua Mena Castro Cédula de identidad 1-2098-0981----------

Quedando debidamente juramentada. Asimismo, se concluye con la juramentación de todos los integrantes de dicho Comité. ----------

ARTICULO N° 06. En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Solcito alterar el orden del día para ver atención al público primero y después seguir con el orden del día. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: ----------**

ACUERDO N° UNO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar alterar el orden del día para ver el Capitulo de atención al publico antes de Asuntos del Alcalde Municipal. ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

CAPITULO VI. ATENCION AL PUBLICO. ----------

ARTICULO N° 07. Grupo al que representa: Vecinos de San Luis----------
Señores: Melissa Pérez Hernández ----------
Keylor Castro Arias ----------
Federico Zúñiga ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Pueden acercarse a la mesa y hacer uso del micrófono cuando gusten. Por favor, cada vez que van a hablar encender el micrófono y cuando termine por favor a pagarlo. ----------

En uso de la palabra la Sra. Melissa Pérez Hernández – Vecina de San Luis, dice: Buenas tardes, era para ver de qué forma nos pueden brindar apoyo porque a través de muchos años la calle que se encuentra antes del tanque de agua de San Luis, no nos brindan la disponibilidad de agua, somos actualmente 12 familias y hay unas próximas por construir, son muchos años y siempre nos dicen que no que no nos dan la disponibilidad de agua. ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Hay un asuntito, eso fue una señora que vendió eso si no me equivoco, la callecilla que está antes de los tanques de Agua que va a salir allá por el Chango ----------

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 10-2024 DE FECHA: 20-02-2024

En uso de la palabra el Sr. Keylor Castro Arias – Vecino de San Luis, dice: Yo la conozco como la calle de los Zúñiga. ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Si esas la que yo digo, asunto ahí es que eso fue un proyecto que realizo la señora, aquí ya se ha tocado varias vece el tema, a la señora se le dio la disponibilidad de agua, tenía disponibilidad de agua en ese momento lo que pasa es que la señora no realizó las inversiones entonces la que les vendió los lotes a ustedes es la que tiene que hacer el desarrollo de esa de esa tubería. ----------

En uso de la palabra el Sr. Keylor Castro Arias – Vecino de San Luis, dice: Bueno a nosotros nos vendió el lote un señor, se llama Adolfo Zúñiga. ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Sí pero antes de eso había una señora, aquí hay documentos de que eso fue unos lotes que hizo una señora no me recuerdo el nombre exactamente, pero eso es lo que pasó ahí y el AYA no va a hacer la inversión de los tubos porque eso le correspondía a la persona que hizo los lotes. ----------

En uso de la palabra la Sra. Melissa Pérez Hernández – Vecina de San Luis, dice: Ese dato no lo sabíamos, nos pueden brindar el nombre de la primer persona. ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Se lo puede preguntar a la secretaria por teléfono, ella tiene la información. Vamos a tomar el siguiente acuerdo. Vamos a trasladar el oficio del AYA a ustedes el nombre completo y el correo. **Trasladar el oficio del AYA a estas personas. Señora y Señores regidores que estén de acuerdo por favor sírvanse levantando la mano. De forma unánime y efectivamente aprobado.** ----------

ACUERDO N° DOS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Sra. Melissa Pérez Hernández y Sr. Keylor Castro Arias – Vecinos de San Luis de Guácimo, **Acta Sesión Extraordinaria N.º 05-2023 de fecha 23 de enero de 2023**, en cual se encuentran respuesta sobre situación de la lotificación en San Luis, 600 metros noreste de la Plaza de deportes, en referencia a las disponibilidades de agua. ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

ARTICULO N° 08. Grupo al que representa: Vecina de Rio Seco ----------

Señores: María Isabela Campos Camacho----------

Asunto: Consulta del proyecto de ley de Rio Seco----------

En uso de la palabra el Sra. María Isabel Campos Camacho– Vecino de Rio Seco, dice: Buenas tardes, yo venido varias veces, usted me había hecho llegar

un acuerdo que me iban hacer la donación de un pedacito de lote atrás de mi casa para yo hacerle un bono patio a mi hija, tengo aquí todos los documentos donde se ha llegado el acuerdo, donde Danny ya lo tiene todo hecho el papeleo y la única respuesta que me falta que me den de ustedes, porque tienen que llevar a un proyecto de ley a la Asamblea, pero desde el año 2021 estoy en eso, vengo a ver qué solución me podrían dar. ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: No doña Mari, nosotros el Concejo tomó el acuerdo de que se le donara a usted lote o sea que se le podía donar el lote a usted, el asunto es que para poder donar ese lote se tiene que hacer un proyecto de ley, ese proyecto ley debe ser hecho por la parte jurídica de esa municipalidad y que un diputado lo acoja, ese el proceso que se encuentra ahorita. ----------

En uso de la palabra el Sra. María Isabel Campos Camacho– Vecino de Rio Seco, dice: Cuánto tiempo tengo que esperar más porque como le repito que yo tengo el documento desde el 2021 ya Danny me dijo que ya lo de él estaba hecho, que lo único era usted la que tenían que darme la solución. ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: No, él dio el criterio legal que para eso se debería hacer el proyecto de ley, nosotros se lo trasladamos al Señor Gerardo Fuentes González para que se lo remita al departamento correspondiente para que elaboren el proyecto de ley y tiene que ser acogido por un diputado, en ese proceso está ahorita en este momento, ya nosotros no tenemos injerencia ahí, nosotros ya tomamos los acuerdos que se tenía que tomar, ya está por decirlo así manos de Don Gerardo. -

En uso de la palabra el Sra. María Isabel Campos Camacho– Vecino de Rio Seco, dice: Si porque la última vez que fue el año pasado en diciembre, yo viene donde el abogado y me dijo; “No ya eso está en que el Concejo que le ayude a usted con la última parte” ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: No, no ellos tienen que hacer el proyecto ley, una vez que estaba el proyecto ley pueden trasladarlo acá, nosotros aquí lo aprobamos eso se lo mandamos a la Asamblea Legislativa. ----------

En uso de la palabra el Sra. María Isabel Campos Camacho– Vecino de Rio Seco, dice: Entonces quiere decir que ya está allá, ni modo seguir esperando, ¿cómo hago para enterarme, tengo que venir a preguntar o qué? ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: De hecho, yo creo que no la enmallaron el lote todavía ¿ahí se hizo una malla o no se lo enmallaron? ----------

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 10-2024 DE FECHA: 20-02-2024.

En uso de la palabra el Sra. María Isabel Campos Camacho– Vecino de Rio Seco, dice: Si, por eso yo no entiendo, si lo enmallaron hasta el final quiere decir que ya es mío, yo por andar jugando de honesta, a mi mucha gente me ha dicho "Mari usted puede construir" hasta el mismo don Gerardo y yo le dicho "como voy a construir en algo que no es mío. ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Pero se tomó el acuerdo que se le iba a donar. ----------

En uso de la palabra el Sra. María Isabel Campos Camacho– Vecino de Rio Seco, dice: Lo que pasa es que, si me precisa un poquito porque usted sabe la situación, es para los chiquitos. ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Entiendo, lo que pasa es que esto es una función pública, esto no es así como vengo y tomo la decisiones y ya, esto es un proceso si en mis manos estuviera, con mucho gusto le entregaría eso mañana pero no está en mis manos eso tiene que ver la asamblea legislativa eso es un proceso y Mari tenga paciencia porque no va a ser muy corto. Sin embargo, Mari vamos a solicitarle nuevamente al Señor Gerardo Fuentes González que le gire instrucciones al departamento correspondiente con el fin de que nos envié el proyecto de ley para ver cual diputado lo pueda presentar ante la Asamblea Legislativa. **Señora y Señores regidores que estén de acuerdo por favor sírvanse levantando la mano. De forma unánime y efectivamente aprobado. --**

ACUERDO N° TRES. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, girar instrucciones al departamento que corresponda para que realice el trámite correspondiente de acuerdo al artículo 71 del código municipal para la presentación del proyecto de ley, en el caso que requiere la Sra. María Isabel Campos Camacho, solicitado anteriormente mediante Acuerdo N° 07 de Sesión Ordinaria N° 49-2021, celebrada el 07 de diciembre 2021, el cual se adjunta. -------
APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

ARTICULO N° 09. Grupo al que representa: Vecino de Guácimo ----------

Señores: Leda Castro Cruz----------

Asunto: 1- Zona peatonal del cruce hacia la clínica ----------

2- Rampas para discapacitados de las aceras están siempre están obstruidas por los carros. ----------

3- Mejorar el servicio de buses San José - Guácimo----------

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

En uso de la palabra el Sra. Leda Castro Cruz – Vecino de Guácimo, dice: Muy buenas tardes, Concejo Municipal y público presente, vengo por tres aspectos. No sé si este Concejo se dio cuenta que la sucursal de la Caja la movilizaron a un costado de donde era Plaza, tengo una inquietud porque trasladaron la sucursal para ahí pero ahí no hay una zona peatonal, he visto los adultos mayores de hecho les he estado a veces cuando estaba haciendo trámites de mi pensión, ayudándoles a cruzar. Quisiera que este Concejo Municipal tomara el acuerdo porque ustedes no lo pueden hacer porque es una calle nacional, con el tránsito a ver qué posibilidades hay de hacer ahí una zona peatonal porque ahí está la clínica también y pasan las cosas para allá pero no ven el peligro de que eso es una calle bastante transitada, todo mundo baja por ahí, a ver qué posibilidades hay o si el Concejo no tienen injerencias en ese asunto, esa es una.

La segunda es respecto a esas rampas que hicieron aquí en Guácimo en las aceras. Las aceras de Guácimo aparte que están bien malas a nivel cantonal ahí los negocios un montón de maniquís, caja de verdura de todo en las aceras y tras de cuernos palos, los carros obstruyen las rampas que están en las medias aceras que hay, al menos lo digo por mí porque soy una persona que tengo artrosis en los pies, desgastes de tobillos y a veces me he tenido que estar acechando pleitos para decirle córrase porque yo no puedo brincar de la calzada a la cera entonces qué posibilidades hay. Hay una señora que todo mundo conoce que es Doña Lucy que ella me dice a mí consigamos la pintura y pintémosla de amarillo para que respeten, pero no sé, esta calle son a nivel municipal entonces ver qué se puede hacer con eso también. ----------

Después lo último es respecto a los buses San José Guácimo, nosotros tenemos un serio problema, cuando vamos para San José porque a las 5:10 de la mañana si no llegamos a la parada ya no hay campo, hace muchos años vengo diciendo que por qué nosotros tenemos que depender de los campos de Pocora y los campos de Río Jiménez, hace unos años aquí trajeron a Tracasa para ver lo del directo que no que no entraba a Guácimo en las mañanas, no sé qué posibilidades hay de que por lo menos la empresa pone un bus a las 5 de la mañana y el normal a las 5:45 que sale a las 6, a veces uno va para San José y quedan 12 personas ahí en el suelo esperando el bus de las 6:30, un cuarto para las 7 y todavía está uno en la parada, no sé qué posibilidades hay de ver que se acabe ese problema que Guácimo nunca tiene campo. ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: En el sentido de los buses vamos a hacer una petición al Ministerio de Obras Públicas al departamento de concesiones para que nos colaboren en ese sentido. **Señora y señores que estén de acuerdo por favor Sírvase levantando la mano. De forma unánime definitivamente aprobado**. ----------

ACUERDO N° CUATRO. Conocida la inquietud de la Sra. Leda Castro Cruz, en referencia a los buses que salen de la terminal de Buses de Guácimo de la Empresa de Grupo Caribeños, siendo el destino San José-Guácimo-Pocora y

viceversa o San José-Guácimo-Rio Jiménez y viceversa, y que no existe una ruta directamente de San José Guácimo o viceversa, por lo cual los campos de Guácimo dependan de los espacios que sobran de Rio Jiménez y Pocora afectando esto siempre en horas de las mañanas no poder agarrar un campo en el bus, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, gire instrucciones al Consejo Nacional de Concesiones interponer sus buenos oficios a fin de que puedan valorar incluir un nuevo horario de bus que sería a las **5:00 am** salir de la terminal de Buses de Guácimo hacia San José, de la empresa Grupo Caribeños, esto para solucionar problemas presentados con los vecinos del cantón con el tema de los espacios en el autobús a la hora de dirigirse hacia la provincia de San José. ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Sobre el tema de las rampas, vamos a solicitarle al Señor Gerardo Fuentes González girar sus instrucciones al departamento correspondiente para que pinten los accesos de las rampas. **Señora y señores que estén de acuerdo por favor Sírvase levantando la mano. De forma unánime definitivamente aprobado**. ----------

ACUERDO N° CINCO. Conocida la inquietud de Sra. Leda Castro Cruz en referencia a las rampas del cantón de Guácimo, debido a que no se encuentran pintadas correctamente y debido que el comercio obstruye el acceso a las rampas con diferentes objetos a las personas con discapacidad y adulta mayor, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, girar instrucciones al departamento que corresponda a fin de que se envié a pintar los accesos de las rampas. ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

Con respecto a la cera en el tema de la Caja Costarricense del Seguro Social solicitarle la Caja Costarricense del Seguro Social de marcar el área para los peatones en ese en ese lugar o no sé si me equivoco. ----------

En uso de la palabra el Sra. Leda Castro Cruz – Vecino de Guácimo, dice: No, es al tránsito, al MOPT, al tránsito porque eso es ruta nacional. ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Pero es al frente la acera lo que usted ocupa. ----------

En uso de la palabra el Sra. Leda Castro Cruz – Vecino de Guácimo, dice: No, de hecho, qué inclusive eso lo pueden hacer hasta ahí en la esquina donde va el cruce de la clínica hacer una zona peatonal ahí porque ahí existe un CIDEA. ----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Ya entendí, yo pensé que en la parte de adentro ellos no lo tenían

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

marcado ahí o no tienen acceso ahí, está bien vamos a solicitarle a ingeniería de tránsito la demarcación en la zona peatonal en la ruta nacional 248 exactamente al frente del CINDEA **Señora y señores que estén de acuerdo por favor Sírvase levantando la mano. De forma unánime definitivamente aprobado.** ----------

ACUERDO N° SEIS. Conocida la situación peatonal en el cantón de Guácimo, exactamente aproximadamente a 130 metros este de la terminal de buses de, Limón, Guácimo frente al CINDEA de Guácimo y la Sucursal de la Caja Costarricense de Seguro Social, que no se cuenta con una zona peatonal, siendo este sector muy transitada por todos los ciudadanos del cantón, estudiantes del centro educativo y adultos mayores que transitan y asisten a la Sucursal de la CCSS, y no teniendo una zona peatonal debidamente señala es de alta peligrosidad, también tomando en cuenta que en las cercanías se encuentra la Clínica de Guácimo, por lo tanto, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a la Dirección General de la Policita de transito interponer sus buenos oficios a fin de realizar una visita al cantón de Guácimo con el propósito de que puedan realizar la demarcación en la zona peatonal Frente al CINDEA de Guácimo y la Sucursal de la Caja Costarricense de Seguro Social, esto para resguardar la vida de los ciudadanos que transitan por esas calles. ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

CAPITULO VII. ASUNTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL. ----------

ARTICULO N° 10. Se dio lectura a oficio AMG-214-2024, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 20-02-2024, firmado por la Sra. Seidy González Abrahams - Asistente Alcaldía Municipal, procedo a informar que el Sr. Gerardo Fuentes González, en condición de Alcalde Municipal de Guácimo no podrá presentarse en la sesión del día de hoy 20 de febrero, debido a la reunión que mantiene con representantes de Acueductos y Alcantarillados, en el cual se atienden temas varios relacionados al cantón de Guácimo. ----------

Conocida el oficio AMG-214-2023, suscrito por la Sra. Seidy González Abrahams - Asistente Alcaldía Municipal, en el cual presenta justificación por la no asistencia a la sesión ordinaria del día de hoy del Alcalde Municipal Sr. Gerardo Fuentes González, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone aceptar la justificación siendo aceptada por unanimidad. ----------

ARTICULO N° 11. Se dio lectura a oficio AMG-215-2024, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 20-02-2024, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González – Alcalde Municipal, remite oficio SFDP-13-2024, suscrito por la Licda. Vera Zúñiga Torres – Encargada de Presupuesto, remite la modificación N° 02-2024, por un monto de ¢37,007,433.88, para su respectivo aprobación y visto bueno. Para ello se encuentra la Licda. Vera Zúñiga a explicar la modificación. ----------

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 10-2024 DE FECHA: 20-02-2024.

Buenas tardes a todos, les presentaré la modificación N° 02-2024 del año, dice:

MODIFICACIÓN INTERNA Nº 02-2024

CPRGS	OREOS	DESUP	IS	GUP	OPS	DESCRIPCION	SALDO ACTUAL	REBAJAR	AUMENTAR	SALDO DISP
1						PROGRAMA I				
	1					ADMINISTRACION				
			0			REMUNERACIONES				
				1		REMUNERACONES BASICAS				
					1	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	189,713,790.92	2,281,396.00	0	187,432,394.92
					5	SUPLENCIAS	148,846.25	0.00	2,162,691.80	2,311,538.05
				3		INCENTIVOS SALARIALES				
					1	RETRIBUCION POR SERVIDOS	36,170,155.07	43,987.60	0	36,126,167.47
					4	SALARIO ESCOLAR	1,527,630.73	1,000,000.00	0.00	527,630.73
			1			SERVICIOS				
				1		ALQUILERES				
					3	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	0.00	0	4,960,000.00	4,960,000.00
				3		SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				
					1	INFORMACION	2,399,160.00	500,000.00	0.00	1,899,160.00
					3	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	920,000.00	30,000.00	0.00	890,000.00
					7	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	18,445,977.99	4,960,000.00	0.00	13,485,977.99
				4		SERVICIOS DE GESTION Y APOYO				
					4	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	7,450,000.00	3,500,000.00	0.00	3,950,000.00
				7		CAPACITACION Y PROTOCOLO				
					1	ACTIVIDADES DE CAPACITACION	2,100,000.00	2,100,000.00	0.00	0.00
			2			MATERIALES Y SUMINISTROS				
				1		PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS				
					1	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2,690,563.00	2,000,000.00		690,563.00
				3		MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO				
					4	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	350,000.00	0.00	30,000.00	380,000.00
					6	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	0.00	0.00	20,000.00	20,000.00
				4		HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				
					2	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,941,878.00	1,000,000.00	0.00	941,878.00
				99		UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				
					1	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	1,779,773.00	75,000.00	0.00	1,704,773.00
					99	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	100,000.00	0	55,000.00	155,000.00
			6			TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
				3		PRESTACIONES				
					1	PRESTACIONES LEGALES	3,500,000.00	0.00	650,000.00	4,150,000.00
					99	OTRAS PRESTACIONES	1,851,437.36	0.00	1,162,691.80	3,014,129.16
	2					AUDITORIA INTERNA				
			1			SERVICIOS				
				7		CAPACITACION Y PROTOCOLO				
					1	ACTIVIDADES DE CAPACITACION	400,000.00	400,000.00	0.00	0.00
	4					REGISTRO DE DEUDA Y TRANSFERENCIAS				
			6			TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
				1		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO				
					4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES	48,989,551.37	4,000,000.00	0.00	44,989,551.37
2						PROGRAMA II				
	1					ASEO DE VIAS				
			1			SERVICIOS				
				4		SERVICIOS DE GESTION Y APOYO				
					1	SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO	140,000.00	140,000.00	0.00	0.00
				7		CAPACITACION Y PROTOCOLO				
					1	ACTIVIDADES DE CAPACITACION	150,000.00	150,000.00	0.00	0.00
			2			MATERIALES Y SUMINISTROS				
				3		MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO				
					6	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	200,000.00	200,000.00	0.00	0.00
				99		UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				
					99	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	200,000.00	200,000.00
	2					RECOLECCION DE BASURA				
			1			SERVICIOS				
				4		SERVICIOS DE GESTION Y APOYO				
					1	SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO	1,063,313.66	1,063,313.66	0.00	0.00
				7		CAPACITACION Y PROTOCOLO				
					1	ACTIVIDADES DE CAPACITACION	500,000.00	500,000.00	0.00	0.00
			2			MATERIALES Y SUMINISTROS				
				1		PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS				
					2	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	338,000.00	338,000.00	0.00	0.00
			5			BIENES DURADEROS				
				1		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				
					2	EQUIPO DE TRANSPORTE	8,000,000.00	2,000,000.00	0.00	6,000,000.00
					5	EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	0.00	0.00	2,000,000.00	2,000,000.00
	4					CEMENTERIOS				
			1			SERVICIOS				
				4		SERVICIOS DE GESTION Y APOYO				
					1	SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO	70,000.00	70,000.00	0.00	0.00
				8		MANTENIMIENTO Y REPARACION				
					99	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	0.00	0.00	100,000.00	100,000.00
			2			MATERIALES Y SUMINISTROS				
				1		PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS				
					1	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	400,000.00	100,000.00	0.00	300,000.00
					2	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	27,000.00	27,000.00	0.00	0.00
				3		MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO				
					6	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	200,000.00	200,000.00	0.00	0.00
					99	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN	50,000.00	50,000.00	0.00	0.00
				4		HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				
					2	REPUESTOS Y ACCESORIOS	0.00	0.00	150,000.00	150,000.00
				99		UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				
					99	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	100,000.00	100,000.00
	5					PARQUES Y OBRAS DE ORNATO				
			2			MATERIALES Y SUMINISTROS				
				1		PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS				
					1	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	655,090.00	300,000.00	0	355,090.00
				3		MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO				

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 10-2024 DE FECHA: 20-02-2024.

					6	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	300,000.00	300,000.00		0.00
				4		HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				
					2	REPUESTOS Y ACCESORIOS	200,000.00		400,000.00	600,000.00
				99		UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				
					99	OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00		200,000.00	200,000.00
	9					**EDUCATIVOS Y CULTURALES**				
			1			SERVICIOS				
				7		CAPACITACION Y PROTOCOLO				
					2	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	0.00	0.00	17,080,313.66	17,080,313.66
	10					**SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS**				
			0			REMUNERACIONES				
				1		REMUNERACIONES BASICAS				
					3	SERVICIOS ESPECIALES	0.00	0	4,387,500.00	4,387,500.00
				3		INCENTIVOS SALARIALES				
					3	DECIMOTERCER MES	1,280,020.03		395,569.69	1,675,589.72
					4	SALARIO ESCOLAR	50,374.05	0	359,336.25	409,710.30
				4		CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIALES				
					1	CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA CAJA COSTARRICENSE DE	1,230,637.29	0	405,843.75	1,636,481.04
					5	CONTRIBUCION PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	66,520.93	0	21,937.50	88,458.43
				5		CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION				
					1	CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA CAJA COSTARRICEN	721,086.94	0	237,802.50	958,889.44
					2	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIA	399,125.60	0	131,625.00	530,750.60
					3	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	199,562.79	0	65,812.50	265,375.29
			1			SERVICIOS				
				3		SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				
					1	INFORMACION	200,000.00	200,000.00	0.00	0.00
				4		SERVICIOS DE GESTION Y APOYO				
					3	SERVICIOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA	0.00	0.00	250,000.00	250,000.00
				7		CAPACITACION Y PROTOCOLO				
					1	ACTIVIDADES DE CAPACITACION	500,000.00	500,000.00	0.00	0.00
					2	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	5,000,000.00	4,000,000.00	0.00	1,000,000.00
			2			MATERIALES Y SUMINISTROS				
				1		PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS				
					4	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	120,000.00	50,000.00	0.00	70,000.00
			5			BIENES DURADEROS				
				1		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				
					5	EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	0.00		1,000,000.00	1,000,000.00
			6			TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
				3		PRESTACIONES				
					1	PRESTACIONES LEGALES	0.00	0.00	181,309.43	181,309.43
					99	OTRAS PRESTACIONES	390,825.00	0.00	300,000.00	690,825.00
	17					**MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS**				
			1			SERVICIOS				
				4		SERVICIOS DE GESTION Y APOYO				
					1	SERVICIOS MEDICOS Y DE LABORATORIO	115,000.00	115,000.00	0.00	0.00
				7		CAPACITACION Y PROTOCOLO				
					1	ACTIVIDADES DE CAPACITACION	150,000.00	150,000.00	0.00	0.00
			2			MATERIALES Y SUMINISTROS				
				1		PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS				

					2	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	27,000.00	27,000.00	0.00	0.00
	26					**DESARROLLO URBANO**				
			0			REMUNERACIONES				
				3		INCENTIVOS SALARIALES				
					4	SALARIO ESCOLAR	794,433.00	650,000.00	0.00	144,433.00
			1			SERVICIOS				
				7		CAPACITACION Y PROTOCOLO				
					1	ACTIVIDADES DE CAPACITACION	500,000.00	500,000.00	0.00	0.00
	31					**APORTE EN ESPECIES**				
			2			MATERIALES Y SUMINISTROS				
				99		UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				
					99	UTILES MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	5,000,000.00	3,486,736.62		1,513,263.38
							349,516,752.98	**37,007,433.88**	**37,007,433.88**	**349,516,752.98**

MODIFICACION INTERNA DE METAS Nº 02-2024
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

META	CENTRO DE COSTOS	SE REBAJA	PARTIDA	TOTAL	META	CENTRO DE COSTOS	SE AUMENTA	PARTIDA	TOTAL
5	PARQUES	5.02.05.02.99.05	UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	350,000.00	2	PARQUES	5.02.05.02.99.05	UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	350,000.00
10	TI	5.01.01.01.03.07	E TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE	40,000.00	14	TI	5.01.01.01.03.07	E TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE	40,000.00
		TOTAL		390,000.00			TOTAL		390,000.00

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 10-2024 DE FECHA: 20-02-2024.

MODIFICACION INTERNA N°02-2024
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

SE REBAJA			SE AUMENTA		
5.01.01.01.03.03	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	30,000.00	5.01.01.02.03.04	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS	30,000.00
5.01.01.00.01.01	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	2,281,396.00	5.01.01.00.01.05	SUPLENCIAS	2,162,691.80
5.01.01.00.03.01	RETRIBUCION POR SERVIDOS	43,987.60	5.01.01.06.03.01	PRESTACIONES LEGALES	650,000.00
5.01.01.00.03.04	SALARIO ESCOLAR	1,000,000.00	5.01.01.06.03.99	OTRAS PRESTACIONES	1,162,691.80
5.02.26.00.03.04	SALARIO ESCOLAR	650,000.00			
5.01.01.02.99.01	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	75,000.00	5.01.01.02.99.99	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	30,000.00
			5.01.01.02.03.06	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	20,000.00
			5.01.01.02.99.99	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	25,000.00
5.02.10.01.07.02	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	3,000,000.00	5.02.10.00.01.03	SERVICIOS ESPECIALES	4,387,500.00
5.02.31.02.99.99	UTILES MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSO	3,486,736.62	5.02.10.00.03.04	DECIMOTERCER MES	395,569.69
			5.02.10.00.03.03	SALARIO ESCOLAR	359,336.25
			5.02.10.00.04.01	CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE	405,843.75
			5.02.10.00.04.05	CONTRIBUCION PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE	21,937.50
			5.02.10.00.05.01	CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONE	237,802.50
			5.02.10.00.05.02	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PE	131,625.00
			5.02.10.00.05.03	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION L	65,812.50
			5.02.10.06.03.01	PRESTACIONES LEGALES	181,309.43
			5.02.10.06.03.99	OTRAS PRESTACIONES	300,000.00
5.01.01.01.03.07	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRONICA	4,960,000.00	5.01.01.01.01.03	ALQUILER DE EQUIPO DE COMPUTO	4,960,000.00
5.02.02.05.01.02	EQUIPO DE TRANSPORTE	2,000,000.00	5.02.02.05.01.05	EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	2,000,000.00
5.02.01.02.03.06	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	200,000.00	5.02.01.02.99.99	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	200,000.00
5.02.05.02.01.01	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	300,000.00	5.02.05.02.04.02	REPUESTOS Y ACCESORIOS	400,000.00
5.02.05.02.03.06	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	300,000.00	5.02.05.02.99.99	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	200,000.00
5.02.04.02.01.01	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	100,000.00	5.02.04.02.04.02	REPUESTOS Y ACCESORIOS	150,000.00
5.02.04.02.03.06	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	200,000.00	5.02.04.01.08.99	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	100,000.00
5.02.04.02.03.99	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO E	50,000.00	5.02.04.02.99.99	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	100,000.00
5.02.10.01.07.02	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	1,000,000.00	5.02.10.05.01.05	EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	1,000,000.00
5.02.10.02.01.04	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	50,000.00	5.02.10.01.04.03	SERVICIOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA	250,000.00
5.02.10.01.03.01	INFORMACION	200,000.00			
5.01.01.01.03.01	INFORMACION	500,000.00	5.02.09.01.07.02	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	17,080,313.66
5.01.04.06.01.04.01.0	FEMUCARIBE	4,000,000.00			
5.01.01.01.07.01	ACTIVIDADES DE CAPACITACION	2,100,000.00			
5.02.01.01.07.01	ACTIVIDADES DE CAPACITACION	150,000.00			
5.02.02.01.07.01	ACTIVIDADES DE CAPACITACION	500,000.00			
5.02.10.01.07.01	ACTIVIDADES DE CAPACITACION	500,000.00			
5.02.17.01.07.01	ACTIVIDADES DE CAPACITACION	150,000.00			
5.02.26.01.07.01	ACTIVIDADES DE CAPACITACION	500,000.00			
5.01.02.01.07.01	ACTIVIDADES DE CAPACITACION	400,000.00			
5.01.01.01.04.04	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCI	3,500,000.00			
5.02.01.01.04.01	SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO	140,000.00			
5.02.02.01.04.01	SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO	1,063,313.66			
5.02.04.01.04.01	SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO	70,000.00			
5.02.17.01.04.01	SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO	115,000.00			
5.02.02.02.01.02	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	338,000.00			
5.02.04.02.01.02	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	27,000.00			
5.02.17.02.01.02	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	27,000.00			
5.01.01.02.01.01	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2,000,000.00			
5.01.01.02.04.02	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,000,000.00			
	TOTAL	37,007,433.88		TOTAL	37,007,433.88

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
SERVICIOS FINANCIEROS Y LOGISTICOS
UNIDAD DE PRESUPUESTO

AMG-195-2024

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°12

Guácimo 15 de febrero del 2024

Licda: Vera Zuñiga Torres
Encargada de Presupuesto

Estimada señora:

Por este medio solicito los siguientes movimientos presupuestarios:

REBAJA			
META	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO
7	5.01.01.02.01.01	Combustibles y Lubricantes	2 000 000,00
7	5.01.01.02.04.02	Repuestos y accesorios	1 000 000,00
TOTAL			3 000 000,00

AUMENTA			
META	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO
4	5.02.09.01.07.02	Actividades protocolarias	3 000 000,00
TOTAL			3 000 000,00

JUSTIFICACIÓN:

Se rebajan de las partidas para dar contenido a la partida de actividades protocolarias y se estaría realizando ajuste en el presupuesto extraordinario 2.

JUSTIFICACION:

Se aumenta la partida de protocolarios de cultura con el fin de llevar a cabo el lanzamiento de la marca Cantón "Guacimo conecta con lo natural".

Cordialmente,

GERARDO FUENTES GONZALEZ (FIRMA) Firmado digitalmente por GERARDO FUENTES GONZALEZ (FIRMA) Fecha: 2024.02.15 13:29:28 -06'00'

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Municipalidad de Guácimo
Salud Ocupacional
T:(506) 2716-5051 ext 154 C: saludocupacional@guacimo.go.cr

Martes, 20 de febrero del 2024

SO-003-2024

Señora
Licda. Vera Zúñiga Torres
Presupuesto Municipal

ASUNTO: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Estimada Señora:

Me permito solicitarle modificación presupuestaria, dejando sin efecto el oficio SO-002-2024.

Se rebaja	Se aumenta
5.01.01.01.03.03 Impresión, encuadernación y otros ¢30,000.00	5.01.01.02.03.04 Materiales y Productos eléctricos ¢ 30,000.00
Justificación: Economía de egresos debido a que no se ha utilizado completamente la partida y se puede solventar en el extraordinario 2-2024	Justificación: se requiere reemplazar el lector de la firma digital, el actual está dañado, y la firma es una herramienta de trabajo para mi proceso, requerida para hacer los trámites de SICOP y otros.

Atentamente,

MELISSA MONGE SANCHEZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por MELISSA MONGE SANCHEZ (FIRMA)
Fecha: 2024.02.20 08:53:37 -06'00'

Ing. Melissa Monge Sánchez
Salud Ocupacional
Municipalidad de Guácimo

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 10-2024 DE FECHA: 20-02-2024.

Municipalidad de Guácimo
Gestión del Talento Humano
Tel. 2716-50-51 Ext.116/137

Martes, 13 de enero del 2024

OGTH-0050-2024

Licda. Vera Zúñiga Torres
Presupuesto Municipal

ASUNTO: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 02-2024.

Estimada Señora:

Me permito solicitarle modificación presupuestaria al presupuesto ordinario 2024.

META	SE REBAJA			SE AUMENTA			META
	CODIGO	PARTIDA	MONTO	CODIGO	PARTIDA	MONTO	
1	5.01.01.00.01.01	Sueldos Fijos	2,281,396.00	5.01.01.06.03.99	Otras Prestaciones Legales	1,162,691.80	1
	5.01.01.00.03.04	Salario Escolar Administración	1,000,000.00				
	5.01.01.00.03.01	Retribución por años de Servicios	43,987.60	5.01.01.00.01.05	Suplencias	2,162,691.80	
2	5.02.26.00.03.04	Salario Escolar Desarrollo Urbano	650,000.00	5.01.01.06.03.01	Prestaciones Legales	650,000.00	
otros centros	5.02.10.01.07.02	Actividades Protocolarias y Sociales	3,000,000.00	5.02.10.00.01.03	Servicios Especiales	4,387,500.00	2
				5.02.10.00.03.04	Salario Escolar	359,336.25	
				5.02.10.00.03.03	Aguinaldo	395,569.69	
				5.02.10.00.04.01	9.25%	405,843.75	
	5.02.31.02.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	3,486,736.62	5.02.10.00.04.05	0.50%	21,937.50	
				5.02.10.00.05.01	5.42%	237,802.50	
				5.02.10.00.05.02	3.00%	131,625.00	
				5.02.10.00.05.03	1.50%	65,812.50	
				5.02.10.06.03.01	Prestaciones Legales	181,309.43	
				5.02.10.06.03.99	Otras Prestaciones Legales	300,000.00	
		total	**10,462,120.22**		**total**	**10,462,120.22**	

Justificación:	Justificación:
Se realiza un estudio para verificar economía de egresos, tanto en las partidas de Talento Humano, como en el centro de Costos de Servicios Sociales y de la Comisión de Accesibilidad, para solventar partidas requeridas.	Se requiere reforzar las partidas con el fin de poder realizar suplencias por maternidad, liquidación y una contratación de Servicios Especiales para la Oficina de Adulto Mayor y Discapacidad.

Atentamente,

ANGELA ESPINOZA LOPEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por ANGELA ESPINOZA LOPEZ (FIRMA)
Fecha: 2024.02.19 10:02:07 -06'00'

Licda. Angela Espinoza López
Gestión Talento Humano

Correo electrónico: talentohumano@guacimo.go.cr / asistenciath@guacimo.go.cr

Municipalidad de Guácimo
Secretaría del Concejo Municipal
Tel. 2716-50-51 Ext.109/110

Guácimo, 16 de febrero de 2024
SMG-098-2024

Señora
Licda. Vera Zúñiga Torres
Encargada de Presupuesto.
Municipalidad de Guácimo.
S.O.

Estimada señora:

Por este medio solicito que se realice la siguiente modificación:

REBAJA		
Código	Partida	Monto
5.01.01.02.99.01	Útiles y materiales de oficina y computo (Meta 2)	₡ 75.000,00
TOTAL		₡ 75.000,00

AUMENTA		
Código	Partida	Monto
5.01.01.02.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos (meta 8)	₡ 30.000,00
5.01.01.02.03.06	Materiales y productos de plástico (meta 7)	₡ 20.000,00
5.01.01.02.99.99	Otros útiles, materiales y suministros (Meta 09)	₡ 25.000,00
TOTAL		₡ 75.000,00

Justificación: Se rebaja de la partida de Útiles y materiales de oficina y computo para la compra de 10 láminas de PVC con vinil adhesivo para los curules esto para la identificación de los miembros del Concejo Municipal Periodo 2024-2028. Asimismo, el pago del arreglo de la placa de aluminio fundido que fue hecha en conmemoración del 52 aniversario del cantón por un error involuntario de escritura y para compra de baterías para micrófonos y mouse de la oficina.

Cordialmente,

ABIGAIL DEL CARMEN RUIZ LEPIZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por ABIGAIL DEL CARMEN RUIZ LEPIZ (FIRMA)
Fecha: 2024.02.19 14:43:11 -06'00'

Abigail Ruiz Lépiz
Secretaria del Concejo Municipal a.i.

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 10-2024 DE FECHA: 20-02-2024.

Municipalidad de Guácimo
Gestión Social y Desarrollo Económico
2716 5051 ext 125 / gestionsocial@guacimo.go.cr

15 de febrero, 2024
GSMG 08-2024

Licenciada
Vera Zúñiga Torres
Servicios Financieros

Estimada Licenciada
La presente es para saludarle muy cordialmente y a la vez, solicitarle la modificación presupuestaria que se detalla a continuación:

PARTIDAS A REBAJAR

Presupuesto	Centro de Costo	# Meta	Cod de Partida	Nombre de Partida	Monto que Disminuye	Justificación
Ordinario 2024	Serv. Sociales y Compl	5	5.02.10.01.07.02	Actividades Protocolarias y Sociales	₡3.000.000	Se rebaja este monto a solicitud de alcaldía
Ordinario 2024	Serv. Sociales y Compl	5	5.02.10.01.07.02	Actividades Protocolarias y Sociales	₡1.000.000	Se rebaja este monto para utilizarlo en la compra de un insumo de oficina
Ordinario 2024	Serv. Sociales y Compl	6	5.02.10.02.01.04	Tintas, Pinturas y Diluyentes	₡50.000	Se rebaja estos montos con el fin de utilizarlos en una contratación necesaria para cumplir con habilitación del CECUDI
Ordinario 2024	Serv. Sociales y Compl	7	5.02.10.01.03.01	Información	₡200.000	
Total					**₡4.250.000**	

Municipalidad de Guácimo
Gestión Social y Desarrollo Económico
2716 5051 ext 125 / gestionsocial@guacimo.go.cr

PARTIDAS DONDE SE INCLUIRAN LOS RECURSOS

Presupuesto	Centro de Costo	# Meta	Cod de Partida	Nombre de Partida	Monto que Aumenta	Justificación
Ordinario 2024	Serv. Sociales y Compl	6	5.02.10.05.01.05	Equipo y Programas de Cómputo	₡1.000.000	Se debe incluir este monto en este código para la compra de una nueva computadora de escritorio, debido a que, se dañó la del departamento y no fue posible repararla.
Ordinario 2024	Serv. Sociales y Compl	4	5.02.10.01.04.03	Servicios De Ingeniería	₡250.000	Se aumenta este monto, con el fin de utilizarlo en el pago de una inspección técnica que debe realizar el departamento de ingeniería de bomberos, para la verificación del sistema de gas, lo cual es un requisito que se debe cumplir para la habilitación del CECUDI
Total					**₡1.250.000**	

Atentamente,

MARCELA NUÑEZ PEREIRA (FIRMA)

Licda. Marcela Núñez Pereira
Gestora Social / OGSDE

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 10-2024 DE FECHA: 20-02-2024.

TI-GUACIMO-004-2024

14 de febrero del 2024

PARA : Licda. Vera Zúñiga.
Encargada de Presupuesto Municipal.

REMITE : Ing. José Andrés Jiménez Salguero.
Coordinador TI

ASUNTO : SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA ECONOMIA DE EGRESOS-ALQUILER DE IMPRESORAS Y RENOVACIÓN DE FIRMA DIGITAL.

Por este medio la saludo muy cordialmente y a la vez le solicito muy respetuosamente, realizar una modificación presupuestaria para rebaja por economía de egresos, esto con el motivo de contar con contenido presupuestario para el alquiler de la central de impresión con la que cuenta la municipalidad. Dicho centro de impresión consta de 5 equipos de impresión de la marca RICOH, los cuales se encuentran en:

- Un equipo en el departamento de SIOP.
- Un equipo en el Concejo Municipal.
- Un equipo en el área de Plataforma de servicios.
- Dos equipos en la planta alta municipal.

Es de suma importancia contar con los servicios de mantenimiento, soporte, suministros y el alquiler de dichos equipos para el trabajo diario de impresión de los diferentes departamentos municipales.

Asi mismo, se solicita la modificación presupuestaria para la renovación de la firma digital de mi persona, con el fin de poder realizar todos los trámites y procedimientos que dicha firma digital permite, en cuanto al uso del SICOP y firma de documentos digitales.

Las cuentas por modificar, las adjunto a continuación:

Meta 11: Contar con los servicios de alquiler de centro de impresión por un año. Pago de las mensualidades del servicio.
Centro de costos: 50- Tecnologías de información

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 10-2024 DE FECHA: 20-02-2024.

PRESUPUESTO	META	DESCRIPCION	MONTO
5.01.01.01.03.07	10	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	₡ 4.960.000 **(Rebaja)**
5.01.01.01.01.03	11	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	₡ 4.960.000 **(Aumenta)**

Creación de nueva meta:

Meta 14: Renovación de firma digital para coordinador de tecnologías de información.

Centro de costos: 50- Tecnologías de información

PRESUPUESTO	META	DESCRIPCION	MONTO
5.01.01.01.03.07	10	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	₡ 40.000 **(Rebaja)**
5.01.01.01.03.07	14	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	₡40.000 **(Aumenta)**

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
SERVICIOS FINANCIEROS Y LOGISTICOS
UNIDAD DE PRESUPUESTO

SAM 060-2024. MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 02

Guácimo, jueves 15 de febrero de 2024.

Licda, Vera Zuñiga Torres
Encargada de Presupuesto

Estimada señora:

Por este medio solicito los siguientes movimientos presupuestarios:

REBAJA

CENTRO DE COSTO	META	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO
81	1	5.02.02.05.01.02	Equipo de transporte	₡ 2,000,000.00
82	2	5.02.01.02.03.06	Materiales y productos de plástico.	₡ 200,000.00
83	1	5.02.05.02.01.01	Combustibles y Lubricantes	₡ 300,000.00
83	2	5.02.05.02.03.06	Materiales y productos de plástico.	₡ 300,000.00
84	1	5.02.04.02.01.01	Combustibles y Lubricantes	₡ 100,000.00
84	2	5.02.04.02.03.06	Materiales y productos de plástico.	₡ 200,000.00
84	2	5.02.04.02.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	₡ 50,000.00
			TOTAL	₡ 3,150,000.00

JUSTIFICACIÓN:

Se debe realizar la modificación de la partida de Materiales y productos de plástico ya que la cuerda de nylon se debe comprar con otro código presupuestario.
Se rebaja de combustibles y lubricantes y equipo de transporte, ya que con el saldo restante se pueden llevar a cabo las funciones del departamento.

AUMENTA

META	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO
3	5.02.02.05.01.05	Equipo y programas de cómputo	₡ 2,000,000.00
2	5.02.01.02.99.99	Otros útiles, materiales y suministros.	₡ 200,000.00
1	5.02.05.02.04.02	Repuestos y Accesorios	₡ 400,000.00
1	5.02.05.02.99.99	Otros útiles, materiales y suministros.	₡ 200,000.00
1	5.02.04.02.04.02	Repuestos y Accesorios	₡ 150,000.00
1	5.02.04.01.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipo	₡ 100,000.00
2	5.02.04.02.99.99	Otros útiles, materiales y suministros.	₡ 100,000.00
		TOTAL	₡ 3,150,000.00

JUSTIFICACION:

Se requiere presupuesto en la partida de equipo de cómputo, para la compra de computadoras para el personal administrativo del departamento.
Se requiere aumentar las partidas de Otros útiles, materiales y suministros para la compra de cuerda de nylon para realizar las chapeas de cementerio, vías y parques.
Se debe aumentar repuestos y accesorios y Mantenimiento y reparación de otros equipos para reparar los chapulines de parques y la motoguadaña de cementerio.

Cordialmente,

MARIANELA ROJAS QUIROS (FIRMA)
Firmado digitalmente por MARIANELA ROJAS QUIROS (FIRMA)
Fecha: 2024.02.20 12:20:06 -06'00'

Ing. Marianela Rojas Quirós
Servicios Ambientales y Municipales

Municipalidad de Guácimo
Secretaría del Concejo Municipal
Tel. 2716-50-51 Ext.109/110

Guácimo, 15 de febrero de 2024
SMG-106-2024

Señora
Licda. Vera Zúñiga Torres
Encargada de Presupuesto.
Municipalidad de Guácimo.
S.O.

Estimada señora:

Por este medio solicito que se realice la siguiente modificación:

Departamentos

Departamento	REBAJA			
	Meta	Codigo	Partida	Monto
Secretaria del Concejo	8	5.01.01.01.03.01	Informacion	¢500.000,00
Salud Ocupacional	2	5.02.01.01.04.01	Servicios Medicos y de Laboratorio Agua Vias	140.000,00
Salud Ocupacional	2	5.02.02.01.04.01	Servicios Médicos Y De Laboratorio Basura	1.063.313,66
Salud Ocupacional	2	5.02.04.01.04.01	Servicios Médicos Y De Laboratorio Cementerio	70.000,00
Salud Ocupacional	2	5.02.17.01.04.01	Servicios Médicos Y De Laboratorio Edificios	115.000,00
Salud Ocupacional	8	5.02.02.02.01.02	Productos Farmacéuticos Y Medicinales Basura	338.000,00
Salud Ocupacional	8	5.02.04.02.01.02	Productos Farmacéuticos Y Medicinales Cementerio	27.000,00
Salud Ocupacional	8	5.02.17.02.01.02	Productos Farmacéuticos Y Medicinales Edificios	27.000,00
Alcaldia	7	5.01.01.02.03.01	Combustibles y Lubricantes	2.000.000,00
Alcaldia	7	5.01.01.02.04.02	Repuestos y accesorios	1.000.000,00
Talento Humano	6	5.01.01.01.07.01	Actividades de capacitacion	2.100.000,00
Talento Humano	6	5.02.01.01.07.01	Actividades de capacitacion	150.000,00
Talento Humano	6	5.02.02.01.07.01	Actividades de capacitacion	500.000,00
Talento Humano	6	5.02.10.01.07.01	Actividades de capacitacion	500.000,00
Talento Humano	6	5.02.17.01.07.01	Actividades de capacitacion	150.000,00
Talento Humano	6	5.02.20.01.07.01	Actividades de capacitacion	500.000,00
Talento Humano	6	5.01.02.01.07.01	Actividades de capacitacion	400.000,00
Talento Humano	7	5.01.01.01.04.04	Servicios En Ciencias Económicas Y Sociales	¢3.500.000,00
Servicios Financiero		5.01.04.05.01.04.01.02	Federacion de Municipalidades de Cantones Productores de Banano de Costa Rica (FEMUCARIBE)	¢4.000.000,00
	TOTAL			¢17.080.313,66

Comisión de Cultura

AUMENTA			
Meta	Código	Partida	Monto
4	5.02.09.01.07.02	Actividades protocolarias y sociales	¢17.080.313,66
	TOTAL		¢ 17.080.313,66

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 10-2024 DE FECHA: 20-02-2024.

Municipalidad de Guácimo
Secretaría del Concejo Municipal
Tel. 2716-50-51 Ext.109/110

Justificación: Se rebaja de la partida de Información para reforzar la partida de Actividades Protocolarias y Sociales de la Comisión de Cultura para asignarle dinero para el lanzamiento de la Marca cantón. El monto total corresponde a los recursos liberados por los Departamentos de Servicios Financieros, Talento Humano, Salud Ocupacional y Secretaría de Concejo.

Cordialmente.

Abigail Ruiz Lépiz
Secretaria del Concejo Municipal a.i.
Municipalidad de Guácimo.

Reg. Alejandra López Lee
Sub-Coordinadora Comisión
Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
SERVICIOS FINANCIEROS Y LOGISTICOS
UNIDAD DE PRESUPUESTO

SAM 061-2024. MODIFICACION METAS N° 01

Guácimo, martes 20 de febrero de 2024.

Licda, Vera Zuñiga Torres
Encargada de Presupuesto

Estimada señora:

Por este medio solicito los siguientes movimientos de metas:

REBAJA				
CENTRO DE COSTO	META	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO
83	5	5.02.05.02.99.05	Útiles y materiales de limpieza.	₡ 350,000.00
			TOTAL	₡ 350,000.00

AUMENTA			
META	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO
2	5.02.05.02.99.05	Útiles y materiales de limpieza.	₡ 350,000.00
		TOTAL	₡ 350,000.00

JUSTIFICACIÓN:

Se rebaja de Útiles y materiales de limpieza de la meta 5 para cambiarlo a la meta 2.

JUSTIFICACION:

Se debe aumentar útiles y materiales de limpieza para la compra de bolsas de basura.

Cordialmente,

MARIANELA ROJAS QUIROS (FIRMA)

Firmado digitalmente por MARIANELA ROJAS QUIROS (FIRMA)
Fecha: 2024.02.20 12:21:51 -06'00'

Ing. Marianela Rojas Quirós
Servicios Ambientales y Municipales

Conocido la solicitud de la modificación presupuestaria N° 16-2023, suscrito por Vera Zúñiga Torres, Encargada de Presupuesto, es sometida su aprobación por el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza,

manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano dispensarla de trámite de comisión, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: ----------

ACUERDO N° SIETE. Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Aprobar en todas sus partes la Modificación presupuestaria N° 02-2024, al Presupuesto Ordinario, para el ejercicio económico del año 2024, por la suma de ¢37,007,433.88. ----------

Se dispensa de trámite de comisión. ----------

APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

ARTICULO N° 12. Se dio lectura a oficio AMG-205-2024, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 19-02-2024, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González – Alcalde Municipal, remite oficio DPMG-017-2024, suscrito por la Sra. Zilenia Venegas Vargas - Proveedora Municipal de la Municipalidad de Guácimo, remite los siguientes documentos: orden de compra 426, visto bueno de recibido e informe de avance de obra, junto con la factura original N° 76, correspondientes a la Licitación Mayor 2023LY-000001-0022500001 "CONTRATACIÓN DE ENTREGA SEGÚN DEMANDA PARA OBRAS PÚBLICAS, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS CAMINOS DEL CANTÓN DE GUÁCIMO Y SUS CONVENIOS INSTITUCIONALES" con el fin de que se tome acuerdo de pago a favor del contratista CONSORCIO DINAJU – HERMANOS ARIAS, conformado por las empresas Constructora Hermanos Arias S.A. cédula jurídica 3-101-128394 y DINAJU S.A. cédula jurídica 3-101-138088, originalmente se solicitó por un monto de ¢74.459.978.37. ----------

Se requiere la corrección del acuerdo N° cuatro, Sesión Ordinaria N° 08-2024, debido a que el monto correcto por cancelar es ¢72.459.978.37. ----------

JOSE. Nos siguen llegando pagos de caminos, pero si mas no me recuerdo habíamos tomado un acuerdo para que viniera el nombre del camino. Bueno esta documentación es una corrección del acuerdo por el monto, pero si es importante hacerles saber a los departamentos correspondiente que nos vamos a pagar absolutamente ningún colon a partir de la otra semana si no vienen los nombres de los caminos especificados. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: ----------**

ACUERDO N° OCHO. Este Concejo Municipal por mayoría calificada **acuerda:** Solicitarle al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González., gire instrucciones a los departamentos que correspondan que para que a partir del martes 27 de febrero de 2024 toda aquella documentación que se envié a este Órgano Colegiado referente a pago de algún camino del cantón de Guácimo, se

especifique el nombre del camino correspondiente, de lo contrario no se procederá con lo solicitado. ----------
APROBADO POR MAYORIA CALIFICADA. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Y someto a votación la corrección del acuerdo, por el monto de acuerdo al **oficio** DPMG-017-2024, suscrito por la Sra. Zilenia Venegas Vargas - Proveedora Municipal solicitando corrección de acuerdo**, Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: ----------**

ACUERDO N° NUEVE. De conformidad al oficio DPMG-017-2024, de la Proveedora Municipal – Sra. Zilenia Venegas V., en el cual solicita corrección de ***Acuerdo N° Cuatro de Acta de Sesión Ordinaria N° 08-2024, celebrada el 06 de febrero de 2024***, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar corrección de acuerdo de pago para que lea correctamente: Aprobar el pago de la orden de compra 426 y factura N° 76, correspondiente a la Licitación Mayor 2023LY-000001-0022500001 tramitada para la "CONTRATACIÓN DE ENTREGA SEGÚN DEMANDA PARA OBRAS PÚBLICAS, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS CAMINOS DEL CANTÓN DE GUÁCIMO Y SUS CONVENIOS INSTITUCIONALES", a favor del contratista CONSORCIO DINAJU – HERMANOS ARIAS, conformado por las empresas Constructora Hermanos Arias S.A. cédula jurídica 3-101-128394 y DINAJU S.A. cédula jurídica 3-101-138088, por un monto de ¢72.459.978.37. ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

ARTICULO N° 13. Se dio lectura a oficio AMG-213-2024, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 20-02-2024, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes Gonzales Alcalde Municipal, remite el perfil de la plaza de asistente Oficina persona adulta mayor y de la Persona con Discapacidad, como Profesional 1, para el área de Gestión Social por Servicios Especiales, el cual cuenta con el viso bueno de la Alcaldía y la viabilidad financiera, con el fin de ser aprobado por el Concejo Municipal. ----------

Por medio de cuestionarios para el análisis de creación de puestos, se realiza el estudio para la creación de 1 plaza por servicios especiales a plazo determinado de 4.5 meses para atender el proyecto el proyecto de la creación de un diagnóstico de accesibilidad del cantón para la creación de la Política de Accesibilidad del Cantón y dar continuidad a las funciones de la oficina de Municipal de la Persona Adulta Mayor y de la Persona con Discapacidad de acuerdo al Reglamento para Regular el Funcionamiento y Operación de la Oficina Municipal de la Persona Adulta Mayor y de la Persona Con Discapacidad de la Municipalidad de Guácimo con el objetivo de cumplir con el artículo 13 inciso t) de la Ley 7794. Asistente, oficina Persona Adulta Mayor y de la Persona con

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 10-2024 DE FECHA: 20-02-2024.

Discapacidad (PM1). Lo anterior, con fundamento en el artículo 127 del Código Municipal, que estable: "Para los efectos de este artículo, son funcionarios interinos los nombrados para cubrir las ausencias temporales de los funcionarios permanentes, contratados por la partida de suplencias o por contratos para cubrir necesidades temporales de plazo fijo u obra determinada y amparada a las partidas de sueldos por servicios especiales o jornales ocasionales". Por lo tanto, se realiza el siguiente informe con el fin de dar trámite a la solicitud planteada. -----

1. ***FUENTES DE INFORMACIÓN*** ----------

- Solicitud del área de Alcaldía mediante cuestionarios para el análisis de creación de puesto. ----------
- Acuerdo n°54 S.O N°26-2022. ----------
- Manual Descriptivo de Puestos Integral para el Régimen Municipal. ----------
- Reglamento para Regular el Funcionamiento y Operación de la Oficina Municipal de la Persona Adulta Mayor y de la Persona Con Discapacidad de la Municipalidad de Guácimo aprobado en la Gaceta n°152 del 22 de agosto del 2023. ----------
- Código Municipal (Ley 7794). ----------
- Escala salarial (salario global). ----------

2. ***JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN DE LA PLAZA POR SERVICIOS ESPECIALES***----------

Las siguientes plazas se crean bajo la modalidad de servicios especiales a plazo determinado, cargo de Asistente de Adulto Mayor y Discapacidad (PM1) con fundamento en el artículo 127 del Código Municipal (para cubrir necesidades temporales de plazo fijo u obra determinada), para tales efectos se utiliza como referencia el perfil de puestos incluidos en el Manual Descriptivo de Puestos Integral para el régimen municipal, aprobado por el Concejo Municipal mediante Acuerdo 3) de Sesión Ordinaria No52-17 de fecha 20 de diciembre del 2017, por otra parte, el salario la columna de salarios globales, aprobada el 07 de setiembre del 2023. Cuyo objetivo es crear un diagnóstico de accesibilidad del cantón para la creación de la Política de Accesibilidad del Cantón, cuyos productos serían: **Producto N°1** Realizar la planificación y ejecución de los grupos de trabajo con personas mayores y con discapacidad (contémplese personas mayores y personas con discapacidad): Cronograma de grupos focales, listas de posibles participantes identificados para diagnóstico participativo y matriz de planificación del trabajo. **Producto N°2** Entregar el perfil cantonal y avance de los resultados del diagnóstico participativo en los siguientes ejes temáticos: Accesibilidad física y en las comunicaciones Transporte público, Áreas comunales Locales comerciales **Producto N°3** Entregar documento diagnóstico de verificación de espacios públicos de los distritos de Guácimo- Pocora- Rio Jiménez- Duacari- Mercedes: Aceras, Paradas Parque, salones comunales, entre otros. Comercios: áreas de salud, escuelas, colegios, bancos, entre otros. La verificación deberá hacerse en

conjunto con los grupos focales identificados en el producto N°1, así como instituciones con responsabilidad en el tema. Y dar continuidad a las acciones para atender la Oficina de la Persona Adulta Mayor y de Personas en Situación de Discapacidad en las Municipalidades Ley N°. 10046 publicada en el alcance N°. 17 del 28 de enero de 2022 del Diario Oficial La Gaceta. ----------
La justificación para tal plaza se debe a la solicitud planteada por el Sr. Gerardo Fuentes González alcalde Municipal y Sra. Cynthia Hyman Satchwell Vicealcaldesa. Dicha contratación sería por un plazo de 4.5 meses. ----------

Con fundamento en lo anterior, el área de Gestión del Talento Humano realiza el estudio para la creación del nuevo puesto de trabajo, que estará al servicio directo del Sr. Gerardo Fuentes González. Alcalde Municipal y de la Vice alcaldía. ----------

3. PERFILES DE PUESTOS ----------
Se procedió a realizar los perfiles de los puestos respectivos, tomando en cuenta las necesidades del área solicitante, se adjuntan los perfiles elaborados. ----------

Puesto	Salario global
Asistente Adulto Mayor y Discapacidad (profesional municipal 1)	¢975.000

- *Perfil del Asistente Adulto Mayor y Discapacidad.* ----------

Actividades por realizar: ----------

Creación de un diagnóstico de accesibilidad del cantón para la creación de la Política de Accesibilidad del cantón. ----------

Producto N°1: ----------

- Realizar la planificación y ejecución de los grupos de trabajo con personas mayores y con discapacidad (contémplese personas mayores y personas con discapacidad): Cronograma de grupos focales, Listas de posibles participantes identificados para diagnóstico participativo y matriz de planificación del trabajo. ----------

Producto N°2----------

- Entregar el perfil cantonal y avance de los resultados del diagnóstico participativo en los siguientes ejes temáticos: Accesibilidad física y en las comunicaciones, Transporte publico Áreas comunales, Locales comerciales

Producto N°3----------

- Entregar documento diagnóstico de verificación de espacios públicos de los distritos de Guácimo- Pocora- Rio Jiménez- Duacari- Mercedes: Aceras,

Paradas, Parque, salones comunales, entre otros. Comercios: áreas de salud, escuelas, colegios, bancos, entre otros. ----------

- La verificación deberá hacerse en conjunto con los grupos focales identificados en el producto N°1, así como instituciones con responsabilidad en el tema. ----------
- Elaborar y presentar informes periódicos de las labores asignadas, así como otros aspectos de interés, a la jefatura inmediata, para la toma de decisiones y evaluación del desempeño. ----------

Dar continuidad a la atención de la oficina Municipal de la persona adulta mayor y de la persona con Discapacidad en la relación de las siguientes actividades: --------

- Representar a la institución en redes locales y participar en comisiones que atienden las diversas situaciones y poblaciones a nivel cantonal. ----------
- Desarrollar actividades de capacitación con grupos y organizaciones atinentes a su especialidad de manera interdisciplinaria. ----------
- Vinculaciones con líderes y lideresas comunales. ----------
- Brindar información permanente a poblaciones prioritarias sobre sus derechos, y servicios existentes en distintas instituciones; así como de los programas y servicios que desarrollan otras instituciones públicas como privadas. ----------
- Atención y orientación a consultas en oficina de personas adultas mayores y personas con discapacidad y sus respectivas familias. ----------
- Enlaces con universidades para el abordaje de poblaciones específicas, atendiendo a estudiantes para la realización de prácticas, pasantías e investigaciones cantonales. ----------
- Realizar actividades formativas, culturales, recreativas para la comunidad. -
- Promover y desarrollar procesos de concientización sobre temas de violencia de género, nuevas masculinidades, salud mental en diversas poblaciones, derechos humanos con enfoques en diversas poblaciones, justicia socioambiental, derechos laborales, participación en el desarrollo cantonal. ----------
- Desarrollar talleres y procesos socioeducativos a nivel institucional y comunal dirigidos a la protección de los derechos humanos de las personas adultas mayores y personas con discapacidad. ----------
- Coordinación permanente, tanto a lo interno con la totalidad de las unidades de trabajo de la organización, como con entes externos para la puesta en marcha de acciones interinstitucionales en pro de las poblaciones con las que trabaja (CONAPAM, CONAPDIS, entre otras). ----------
- Cualquier otro que solicite la administración, siempre y cuando sea propio de su abordaje y conocimiento profesional. ----------

Formación académica ----------

- Bachillerato Universitario en una carrera afín con el puesto. ----------

Experiencia ----------

- Un año de experiencia en labores similares afines al puesto. ----------

Requisitos Legales----------

- Incorporación al Colegio profesional respectivo (vigente). ----------

Capacitación (conocimientos) ----------

- Conocimientos en materia de Discapacidad, accesibilidad entre otras. -------
- Manejo de aplicaciones ofimáticas. ----------
- Redacción de informes técnicos. ----------

1. CONCLUSIONES ----------

Dada la naturaleza de las funciones, y la valoración del puesto de trabajo, se determina la clasificación del puesto como; Asistente Adulto Mayor y Discapacidad (PM1), por servicios especiales, para 1 plaza que estará a cargo del área de Alcaldía Municipal y Vicealcaldia, se está tomando como base la valoración del salario global definida por la Municipalidad. Además, al tratarse de un puesto a plazo determinado, la solicitud se realiza por 4.5 meses de contratación. ----------

2. RECOMENDACIONES ----------

1. Remitir el presente estudio a la Alcaldía Municipal, para su respectiva revisión y aprobación. ----------
2. Solicitar al área presupuestaria el estudio de viabilidad Financiera y el análisis de financiamiento en relación, para hacerle frente al compromiso presente y futuro, todo con apego al bloque de legalidad. ----------
3. Que la Alcaldía Municipal presente ante el Concejo Municipal este estudio para que sea aprobado por dicho órgano colegiado los recursos incluidos para sustentar la contratación, en conjunto con el análisis de viabilidad financiera y de destino de los recursos elaborado por el área Financiera de la institución. ----------

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Municipalidad de Guácimo
Servicios Financieros
Tel: 2716-5051 Ext. 113-114

Guácimo, martes 20 de febrero 2024

SF-024-2024

Señor
Gerardo Fuentes González
Alcalde Municipal

Asunto: Informe de viabilidad financiera para creación de plazas por medio de Servicios Especiales

Estimado señor, sirva la presente para saludarles

Según lo solicitado por su respetable autoridad, el departamento de Servicios de Gestión Social propone la creación de una plaza por medio de servicios especiales, financiadas con recursos provenientes de recursos Libres, detallada de la siguiente manera;

Asistente de Adulto Mayor y Discapacidad (PM1)

La siguiente plaza se crean bajo la modalidad de servicios especiales a plazo determinado de 4.5 meses con fundamento en el artículo 127 del Código Municipal (para cubrir necesidades temporales de plazo fijo u obra determinada), para tales efectos se utiliza como referencia el perfil de puestos incluidos en el Manual Descriptivo de Puestos Integral para el régimen municipal, aprobado por el Concejo Municipal mediante Acuerdo 3) de Sesión Ordinaria No52-17 de fecha 20 de diciembre del 2017, por otra parte, el salario la columna de salarios globales, aprobada el 07 de setiembre del 2023.

Justificación de la plaza de asistente de Adulto Mayor y Discapacidad (PM1)

Con el objetivo de cumplir con el artículo 13 inciso t) de la Ley 7794. Asistente, oficina Persona Adulta Mayor y de la Persona con Discapacidad (PM1). Lo anterior, con fundamento en el artículo 127 del Código Municipal, que estable: "Para los efectos de este artículo, son funcionarios interinos los nombrados para cubrir las ausencias temporales de los funcionarios permanentes, contratados por la partida de suplencias o por contratos para cubrir necesidades temporales de plazo fijo u obra determinada y amparada a las partidas de sueldos por servicios especiales o jornales ocasionales". Por lo tanto, se realiza el siguiente informe con el fin de dar trámite a la solicitud planteada.

Dicha contratación sería por un plazo de 4.5 meses.

La variación en la partida de remuneraciones con la creación de esta plaza por medio de servicios especiales representa;

Código Presupuestario	Cuenta	Costo
5.02.10.00.01.03	**Servicios especiales**	4,387,500.00
5.02.10.00.03.04	**Salario Escolar**	359,336.25
5.02.10.00.03.03	**Aguinaldo**	395,569.69
5.02.10.00.04.01	**9.25%**	405,843.75
5.02.10.00.04.05	**0.50%**	21,937.50
5.02.10.00.05.01	**5.42%**	237,802.50
5.02.10.00.05.02	**3.00%**	131,625.00
5.02.10.00.05.03	**1.50%**	65,812.50
5.02.10.06.03.01	**Prestaciones Legales**	181,309.43
5.02.10.06.03.99	**Otras Prestaciones Legales**	300,000.00
TOTAL		**6,486,736.62**

Viabilidad financiera

La plaza es por medio de servicios especiales es financiada con medio de recursos libres, los cuales no fueron presupuestados en Ordinario I-2024, los cuales según indicación de la administración se van a modificar de la siguiente forma y de esta manera contar con los recursos económicos para financiar esta plaza por servicios especiales:

			DISMINUYE			AUMENTA
otros centros	5.02.10.01.07.02	Actividades Protocolarias y Sociales	₡3.000.000,00	5.02.10.00.01.03	Servicios Especiales	₡4.387.500,00
				5.02.10.00.03.04	Salario Escolar	₡359.336,25
				5.02.10.00.03.03	Aguinaldo	₡395.569,69
				5.02.10.00.04.01	9.25%	₡405.843,75
	5.02.31.02.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	₡3.486.736,62	5.02.10.00.04.05	0.50%	₡21.937,50
				5.02.10.00.05.01	5.42%	₡237.802,50
				5.02.10.00.05.02	3.00%	₡131.625,00
				5.02.10.00.05.03	1.50%	₡65.812,50
				5.02.10.06.03.01	Prestaciones Legales	₡181.309,43
				5.02.10.06.03.99	Otras Prestaciones Legales	₡300.000,00
Total			₡6.486.736,62			₡6.486.736,62

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 10-2024 DE FECHA: 20-02-2024.

La creación de la plaza arriba indicada se financiará por medio de una modificación con el fin de contar con dicho contenido económico, esto con lleva que se sacrifiquen ciertos proyectos, las metas a las cuales se les va a disminuir el contenido económico fueron seleccionados por la administración con el fin de realizar dicha contratación.

Por lo anteriormente expuesto y ante la necesidad de cumplir con la normativa referente a la Con el objetivo de cumplir con el artículo 13 inciso t) de la Ley 7794 el Área de Servicios Financieros da evaluación y criterio positivo sobre la viabilidad de los recursos para la creación de estas plazas, basados en las justificaciones emitidas por el área de Gestión del Talento Humano, documentos y análisis financieros citados en este informe.

KATTIA MONTERO ASTUA (FIRMA)

Firmado digitalmente por KATTIA MONTERO ASTUA (FIRMA)
Fecha: 2024.02.21 12:35:38 -06'00'

Licda Kattia Montero Astua

Coordinadora ai de Servicios Financieros

Municipalidad de Guácimo

Conocido el oficio AMG-213-2024, al respecto el Reg. José Leoncio Orozco Peraza propone a probarlo y solicito se dispensa de trámite de comisión, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: ----------

ACUERDO N° DIEZ. Habiendo conocido justificación y perfil de plaza elaborado por Licda. Angela Espinoza López – Gestión de Talento Humano y oficio SF-024-2024 suscrito por Licda. Kattia Montero Astúa – Coordinadora de Servicios Financieros a.i. referente a viabilidad financiera para creación de plazas, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar la creación de plaza bajo la modalidad de servicios especiales de conformidad al Artículo 17 del Código Municipal, puesto para el área Servicios de Gestión Social un Asistente Oficina Persona Adulta Mayor y de la Persona con Discapacidad. ----------

Se dispensa de trámite de comisión. ----------

APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

ARTICULO N° 14. Se dio lectura a oficio AMG-211-2024, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 20-02-2024, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes Gonzales Alcalde Municipal, solicita la aprobación par que el Alcalde Municipal pueda firmar los documentos correspondientes para adquirir el servicio de Web Check out, mediante la plataforma del Banco de Costa Rica y el convenio que mantiene esta entidad con el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal. -------

Conocido el oficio AMG-211-2024, al respecto el Reg. José Leoncio Orozco Peraza propone aprobarlo, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: ------

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 10-2024 DE FECHA: 20-02-2024.

ACUERDO N° ONCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Autorizar el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, para que proceda a la firma de los documentos que se requieren para adquirir el servicio de Web Check out, mediante la plataforma del Banco de Costa Rica y el convenio que mantiene la Municipalidad de Guácimo con el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal. ----------

APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

ARTICULO N° 15. Se dio lectura al formulario F-PJ-04, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 20-02-2024, firmado por la MSc. Flory Rebeca Obando Cubillo – Directora de la Escuela África, remite la propuesta de terna para la conformación de un miembro la Junta de Educación Escuela África, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal, por motivo de renuncia de la Sra. Aura Villalobos Abarca cedula 109780150, Sra. Jeannette Argueta Acosta cedula 205440096, Sra. Alejandra Calvo Calderón cedula 109810476, Sra. Carmen Quesada Montero cedula 701230776 y la Sra. Silvia Corrales León cedula 114870011. ----------

Terna N° 1	
Nombre	**Cédula**
Ángelo Jiménez Abarca	702290422

Terna N° 2	
Nombre	**Cédula**
Gabriela de los Ángeles Calderón Espinoza	603750172

Terna N° 3	
Nombre	**Cédula**
Alejandro Sosa López	701700421

Terna N° 4	
Nombre	**Cédula**
Maura Dayana Montero Esquivel	113560649

Terna N° 5	
Nombre	**Cédula**
Fabian Arturo Villalobos Sequeira	701730932

Conocido la solicitud de nombramiento de miembros de la junta al respecto el Reg. José Leoncio Orozco Peraza propone aprobar la terna, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: ----------

ACUERDO N° DOCE. Conforme lo solicita MSc. Flory Rebeca Obando Cubillo – Directora de la Escuela África, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar como miembros de la Junta de Educación de la Escuela África a las siguientes personas: ----------

a. Sr. Ángelo Jiménez Abarca cedula de identidad 702290422, en sustitución de la Sra. Aura Villalobos Abarca cedula de identidad 109780150, por motivo de haber renunciado. ----------
b. Sra. Gabriela de los Ángeles Calderón Espinoza, cedula de identidad 603750172, en sustitución de la Sra. Jeannette Argueta Acosta cedula 205440096, por motivo de haber renunciado. ----------
c. Sr. Alejandro Sosa López, cedula de identidad 701700421, en sustitución de la Sra. Alejandra Calvo Calderón cedula 109810476, por motivo de haber renunciado. ----------
d. Sra. Maura Dayana Montero Esquivel, cedula de identidad 113560649, en sustitución de la Sra. Carmen Quesada Montero cedula 701230776, por motivo de haber renunciado. ----------
e. Sr. Fabian Arturo Villalobos Sequeira, cedula de identidad 701730932, en sustitución de la Sra. Silvia Corrales León cedula 114870011, por motivo de haber renunciado. ----------

(Periodo de vencimiento 26-07-2024). ----------

Asimismo, se le comunica que deberán presentarse al Departamento de Secretaria del Concejo Municipal en horario laboral de 7:30 a.m. a 3:30p.m., para proceder a la debida juramentación. ----------

APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

CAPITULO VIII. CORRESPONDENCIA. ----------

ARTICULO N° 16. Se dio lectura a oficio DAI-032-2024, recibido en la Secretaría del Concejo el 13-02-2024, firmado por la Licda. Marleni Myrie Pérez – Auditora Interna de la Municipalidad de Guácimo remite segundo recordatorio de solicitud de información enviada mediante oficios DAI-021-2024 y DAI-025-2024 enviados el pasado 12 y 13 febrero del año en curso. ----------

De lo requerido, el pasado viernes se les envió un primer recordatorio por escrito mediante oficio DAI-029-2024 a presentar información para complementar el estudio de fiscalización en ejecución y al día de hoy no han dado respuesta, al respecto nuevamente se les recuerda que esta situación provoca un retraso en la labor de esta Auditoria, ya que esta Auditoria, debe cumplir plazos para la labor de fiscalización. ----------

En virtud de lo anterior, y de qué el plazo inicial venció el pasado 15-02-2024, y el segundo plazo dado venció el día de ayer, les agradezco proporcionar la

información y documentación a más tardar el próximo jueves 22 febrero del presente año hasta la 10:00 am, en caso de no contar con la información requerida favor indicarlo y justificar las razones por la cual no se cuenta. ----------

De acuerdo a lo indicado, se indica para su consideración lo relacionado con causales de responsabilidad administrativa, señaladas en la Ley General de Control Interno No. 8292. ----------

Conocido el oficio DAI-032-2024, al respecto el Reg. José Leoncio Orozco Peraza propone solicitarle al CCDR Guácimo brindar la información lo más pronto posible y ojalá antes de la fecha o por lo menos en tiempo y forma, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: ----------

ACUERDO N° TRECE. Conocido el oficio DAI-032-2024, suscrito por Licda. Marleni Myrie Pérez – Auditora Interna de la Municipalidad de Guácimo referente a segundo recordatorio para el Comité Cantonal de Deportes y Recreación Guácimo sobre de solicitud de información enviada mediante oficios DAI-021-2024 y DAI-025-2024 enviados el pasado 12 y 13 febrero del año en curso, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Comité Cantonal de Deportes y Recreación Guácimo, interponer sus buenos oficios a fin de que brinden la información solicitada por la Auditoria Interna mediante los oficios DAI-021-2024 y DAI-025-2024, tomando en cuenta que les brindaron tiempo para proporcionar la información y documentación a más tardar el próximo jueves 22 febrero del presente año hasta la 10:00 am, por lo que se les solicita cumplir en tiempo establecido y forma. ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

ARTICULO N° 17. Se dio lectura al oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 16-02-2024, firmado por el Sr. Freddy Badilla Barrantes – Secretario Red COMAD HUETAR CARIBE, remite invitación a la Comisión Municipal de Discapacidad Adulto (COMAD) de cada uno de los Concejo Municipales, para participar en la sesión de trabajo de la Red COMAD Huetar Caribe, de la cual forma parte, correspondiente al mes de febrero del 2024, la cual se realizará el día viernes 23 de febrero del 2024, siendo sede la Municipalidad de Pococí, en horario de las 08:30 a las 15:00 horas. ----------

Conocido el oficio del Sr. Freddy Badilla Barrantes – Secretario Red COMAD HUETAR CARIBE, al respecto el Reg. José Leoncio Orozco Peraza propone, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: ----------

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 10-2024 DE FECHA: 20-02-2024.

ACUERDO N° CATORCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Convocar a la Comisión COMAD, a participar de la sesión de trabajo de la Red COMAD Huetar Caribe el cual se realizará el día viernes 23 de febrero del 2024, siendo sede la Municipalidad de Pococí, en horario de las 08:30 a las 15:00 horas. Asimismo, se solicita al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, coordinar el debido transporte para asistir a la sesión de trabajo de la Red COMAD Huetar Caribe. ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

ARTICULO N° 18. Se dio lectura al oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 20-02-2024, firmado por la Sra. Irene Pérez- Secretaria de la AD El Hogar y el Sr. Herminio Dover – Presidente de la AD El Hogar, remite solicitud de administración de la plaza de deportes del Hogar de Guácimo, esto con el fin de poder brindarle más atención en tiempo adecuado a las diligencias que se presenten. ----------

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Antes de eso, lo que dice le compañero Leance es cierto de hacer un convenio también, porque un día de estos alguien me decía ahí se le hace la iluminación a esa cancha y entonces esa cancha está a nombre de la Municipalidad, entonces la pregunta es quien va a pagar el mes a mes. ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Por eso se les dice a ellos que se hagan responsables. Seria solicitar la administración de la plaza de deportes, entonces otorgarle la administración, pero si se debe de firmar un convenio, solicitarle al Sr. Gerardo Fuentes González girar instrucciones al departamento jurídico para que elabore el convenio para que firme juntamente con la asociación de Desarrollo del Hogar. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: ----------**

ACUERDO N° QUINCE. Conocida la solicitud de la administración de la plaza de deportes del Hogar de Guácimo por parte de la Asociación de Desarrollo Integral de El Hogar, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Otorgarle la administración de la plaza de deportes de la comunidad de El Hogar a la Asociación de Desarrollo Integral Del Hogar, siempre cuando se firme convenio para su debida administración, para ello este Órgano Colegiado le solicita al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, girar instrucciones al Lic. Danny Arguello Morales – Gestor Jurídico a.i., realizar un convenio entre la Municipalidad de Guácimo y la Asociación de Desarrollo Integral de El Hogar, para la administración de la plaza de deportes de la comunidad de El Hogar. ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 10-2024 DE FECHA: 20-02-2024.

ARTICULO N° 19. Se dio lectura al oficio C.C.D.R.G-032-2024, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 16-02-2024, firmado por la Sra. Flor de María Valerín Cabalceta – Presidente CCDR Guácimo, transcribe el acuerdo tomado por la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Guácimo, en Reunión Ordinaria Acta N02 celebrada el día 15 de enero del 2024, referente a solicitud de acompañamiento para realizar tramite de ingreso del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Guácimo en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), dice: ----------

Mediante la presente y para su conocimiento me permito transcribir que dicen: ACUERDO 4. La Junta Directiva del Comité Cantonal de Deporte y Recreación Guácimo acuerda, Solicitarle al señor Alcalde Gerardo Fuentes González su colaboración e interponiendo de sus buenos oficios ante el departamento que corresponda; gestionar el trámite para el ingreso del Comité Cantonal de Deporte y Recreación Guácimo en el Sistema Integrado de Compras Públicas y Privadas (SICOP). Haciendo de su conocimiento que por parte del Comité Cantonal de Deporte y Recreación Guácimo se cuenta con una partida presupuestaria de ¢ 1.200.000 para cubrir los gastos que se deban incurrir para dicho tramité de la utilización del SICOP para el año 2024, se hace mención que este Comité Cantonal de Deportes y Recreación Guácimo será quien una vez que ingresé al SICOP velará y se encargara de realizar todas las compras y gestiones a través de la plataforma. ----------

Conocido el oficio C.C.D.R.G-032-2024**, al respecto el Reg. José Leoncio Orozco Peraza dice:** ellos tienen que hacer la decisión de inicio y la proveedora tiene que hacer los trámites, no tienen la capacidad ni el personal capacitado para hacerlo, entonces no se puede hacer de esa forma, acá les podemos solicitar alcalde municipal iniciar todo el trámite para que se inscriban en el SICOP mediante la Municipalidad y los tramites deben de hacerse mediante como lo mencione anteriormente. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: ----------**

ACUERDO N° DIECISEIS. Conocido el oficio C.C.D.R.G-032-2024, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, interponer sus buenos oficios a fin de colaborarle al Comité Cantonal de Deporte y Recreación Guácimo, con el departamento que corresponda gestionar el trámite para el ingreso o inscripción en el Sistema Integrado de Compras Públicas y Privadas (SICOP) mediante la Municipalidad de Guácimo, para realizar las contrataciones y sean por medio del Departamento de la Proveeduría Municipal. ----------

APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 10-2024 DE FECHA: 20-02-2024.

ARTICULO N° 20. Se dio lectura al oficio C.C.D.R.G-051-2024, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 20-02-2024, remite información para conocimiento, indicando que las instalaciones del CCDR Guácimo (pista atlética, cancha de futbol y maquinas biosaludables). Debido a que está actualmente se encuentra restringido al uso público, en razón al finiquito de los detalles finales en el a construcción del gimnasio del Bicentenario, situación por la cual en recomendación de la empresa Constructora VIMSA, se restringió el uso de las instalaciones hasta nuevo aviso para particulares. ----------
Sin embargo, la cancha de futbol y pista atlética se encuentra en uso exclusivamente por el Proyecto de futbol Guácimo para bien social y los atletas del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo inscritos en Juegos Deportivos Nacionales, esto debido a que ambas situaciones se consideran de fuerza mayor y estas cuenta con prioridad, siendo de esta manera con el fin de no irrumpir el proceso de formación y entrenamiento de atletas que se preparan para los Juego Nacionales 2024 y el cumplimiento del convenio firmado con la Municipalidad de Guácimo. ----------

Conocido el oficio C.C.D.R.G-051-2024, al respecto el Reg. José Leoncio Orozco Peraza propone Apoyar al comité de Deportes y Recreación pro la gestión realizada, y mandarlo a hacer publicación en la Página oficial de Facebook de la Municipalidad, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: ----------

ACUERDO N° DIECISIETE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Apoyar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación Guácimo en las gestiones realizadas ante el cuido de las instalaciones. ----------

Asimismo, solicitarle al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes Gonzales, girar instrucciones al Encargado de TI, a fin de realice una publicación en la página oficial de Facebook de la Municipalidad de Guácimo, para que el público en general se informe que las instalaciones del CCDR Guácimo tales como; la cancha de futbol y pista atlética se encuentra en uso exclusivamente por el Proyecto de futbol Guácimo para bien social y los atletas del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo inscritos en Juegos Deportivos Nacionales, esto debido a que ambas situaciones se consideran de fuerza mayor y cuentan con prioridad, siendo de esta manera con el fin de no irrumpir el proceso de formación y entrenamiento de atletas que se preparan para los Juego Nacionales 2024 y el cumplimiento del convenio firmado con la Municipalidad de Guácimo, por lo que dicho uso a particulares será habilitado hasta nuevo aviso. ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTICULO N° 21. Se dio lectura al oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 15-02-2024, firmado por el Sr. Freizer Leiva Valverde - Ejecutivo de Cuenta Grupo ITAUK, remite dos cotizaciones, una por el servicio completo (No le

incluye los parlantes porque los de la sala del Concejo se pueden utilizar) y otra por los servicios de transcripción y videoteca. ----------

Conocido el oficio, al respecto el Reg. José Leoncio Orozco Peraza propone, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: ----------

ACUERDO N° DIECIOCHO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para su atención y análisis oficio remitido por el Sr. Freizer Leiva Valverde - Ejecutivo de Cuenta Grupo ITAUK, referente a cotizaciones, una por el servicio completo (No le incluye los parlantes y otra por los servicios de transcripción y videoteca. ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

ARTICULO N° 22. Se dio lectura al oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 19-02-2024, firmado por la Sr. William Phillips Farley – Representante y Entrenador del Proyecto de Futbol de Guácimo, remite apelación a adjudicación licitación Contratación de Entrenador de Futbol Masculino Licitación Reducida modalidad por servicios. Atreves de la misiva yo William Phillips Farley ced # 701570058 representante y entrenador Proyecto de Fútbol de Guácimo. Presentó formal apelación apegado al Articulo A De los recursos: Contra los acuerdos podrán presentarse los recursos de revisión y revocatoria. Contra los fallos cabrá el recurso de revisión y apelación. En su inciso iv. **"El recurso de apelación sobre fallos, debe ser presentado por escrito ante la junta directiva del Comité Cantonal. Puede ser presentado por cualquier persona o entidad, aunque no tenga relación con el punto debatido siempre que la resolución les ocasione perjuicio. Deberá presentarse dentro de los ocho días siguientes a la fecha en que dicho fallo le fuere notificado, indicándose en el recurso las violaciones habidas y apoyando las pruebas respectivas. El recurso será admitido por el Comité Cantonal, si cumple con los requisitos en cuanto al tiempo, forma y solicitará dentro de, las cuarenta y ocho horas siguientes, los antecedentes al órgano involucrado." Copiado del original** del Reglamento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de la Municipalidad de Guácimo, en relación a lo siguiente: ----------

1. Que la adjudicación incumple las normas que establece la ley de administración Pública en su Artículo 21. -Verificación de procedimiento." Es responsabilidad del contratista verificar la corrección del procedimiento de contratación administrativa, y la ejecución contractual. En virtud de esta obligación, para fundamentar gestiones resarcitorias, no podrá alegar desconocimiento del ordenamiento aplicable ni de las consecuencias de la conducta administrativa." Copiado del original----------

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 10-2024 DE FECHA: 20-02-2024.

Por tanto, según pliego de condiciones Pliego de Condiciones Contratación de Entrenador de Fútbol Masculino licitación reducida modalidad por servicios en su punto #5 sobre los requisitos de admisibilidad, cito 5.2 Los oferentes que se encuentren en Estado de Morosidad ante la CCSS quedarán descalificados. --------

5.3 Deberán los oferentes encontrarse al día ante de la Dirección General de Tributación de Ministerio de Hacienda y otros tributos a los que estén obligados de acuerdo a su actividad comercial. ----------

Bajo estos efectos no puede la administración otorgar plazos de subsanación si en el pliego de condiciones se establece el procedimiento invariable dentro de los requisitos de admisibilidad; es decir que el acuerdo optado por la Junta del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Guácimo el día 15 de Febrero 2024 carece de legalidad es inadmisible en virtud a que el señor Méndez Zúñiga Miguel Alberto Ced 701290201 se encuentra dentro de los registros de la Caja Costarricense de Seguro Social con una morosidad en cobro Judicial por tanto incumple los requisitos de admisibilidad 5.2 y 5.3 mismos no subsanables ya que en dicha licitación es muy claro cuál sería el proceder de dicha Junta Directiva. ----------

Por tanto----------

Se solicita rechazo absoluto a dicha oferta y que se apegue la Junta Directiva a los procedimientos presentados en dicha licitación y se descalifique al señor Méndez Zúñiga Miguel Alberto Ced 701290201 ya se encuentra dentro de los registros de la Caja Costarricense de Seguro Social con una morosidad en cobro Judicial por tanto incumple los requisitos de admisibilidad 5.2 y 5.3 mismos no subsanables ya que en dicha licitación es muy claro cuál sería el proceder de dicha Junta Directiva

Petitoria ----------

Se solicita se me adjudique la Contratación de Entrenador de Fútbol Masculino en virtud a que de los oferentes cumplo con los requisitos y porque además participe de la eliminatoria interna según así también fue acordado por la Junta Directiva este sería un requisito fundamental sin embargo en la licitación se omite mencionar, pero si se encuentra registro de dicho acuerdo dentro de las actas del Comité Cantonal de Deporte y Recreación Guácimo. ----------

Conocido el oficio suscrito por el Sr. William Phillips Farley – Representante y Entrenador del Comité Proyecto de Futbol de Guácimo, **al respecto el Reg. José Leoncio Orozco Peraza propone, por lo tanto solicitarle al CCDR Guácimo se apeguen y ajustarse a la licitación que ellos mismos hicieron: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda: ----------**

ACUERDO N° DIECINUEVE. Conocido el oficio suscrito por el Sr. William Phillips Farley – Representante y Entrenador del Proyecto de Futbol de Guácimo, en el

cual presenta apelación a la Licitación de Contratación de Entrenador de Futbol Masculino en contra del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, indicando que apegado al Articulo A De los recursos: Contra los acuerdos podrán presentarse los recursos de revisión y revocatoria. Contra los fallos cabrá el recurso de revisión y apelación, indicando que la adjudicación incumple las normas que establece la Ley de Administración Pública en su *Artículo 21. – "Verificación de procedimiento.",* por lo tanto, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Comité Cantonal de Deportes y Recreación Guácimo apegarse a los procedimientos que se establecieron en el Pliego de Condiciones de la Contratación de Entrenador de Futbol Masculina. ----------

Se adjunta oficio de apelación de Licitación. ----------

(Transcríbase copia al Sr. William Phillips Farley – Representante y Entrenador del Proyecto de Futbol de Guácimo). ----------

APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

ARTICULO N° 23. Se dio lectura al oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 16-02-2024, firmado por el Sr. José Noguera Durán – Director del grupo Iriria Tsôkölpa – Grupo Cultural, remite ofrecimiento de grupo cultural para actividades, ferias, celebraciones y demás. Para los miembros del grupo estudiantil de música folclórica Iriria Tsôkölpa es un gusto acompañar sus actividades con toda la riqueza y variedad de ritmos de la música folclórica, y ser, promotores de nuestro patrimonio cultural. Con más de 20 canciones en el repertorio y 5 años de experiencia, garantizan un bonito espectáculo para el disfrute de sus invitados, adecuado a sus necesidades. Las presentaciones son gratuitas, y sólo solicita el transporte y alimentación para nuestros 25 integrantes, así como la coordinación previa del sonido, detalle muy importante para el éxito de la presentación. Comparen enlace sobre las referencias gráficas y de las redes sociales del grupo. ----------

Conocido el oficio del grupo Iriria Tsôkölpa – Grupo Cultural, al respecto el Reg. José Leoncio Orozco Peraza dice: agradarles por la disponibilidad y trasladarle la información a los colegios e instituciones que pueden contar con este grupo que en verdad son muy bueno, agradecerle a José Noguera y los integrantes del grupo que hacen una excelente labor, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:----------

ACUERDO N° VEINTE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Agradecerle y a su vez felicitarle al Sr. José Noguera Durán – Director del Grupo Iriria Tsôkölpa – Grupo Cultural por su excelente labor que ha realizado con el Grupo, asimismo se extiende una felicitación a los integrantes del Grupo Iriria Tsôkölpa – Grupo Cultural por el esfuerzo brindado al grupo y sus excelentes participaciones en diferentes lugares. ----------

APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 10-2024 DE FECHA: 20-02-2024.

ACUERDO N° VEINTIUNO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladarle a las escuelas y Colegios del cantón de Guácimo, Instituciones, Municipalidades, información sobre el Grupo Iriria Tsôkölpa – Grupo Cultural, a cargo del Sr. José Noguera Durán – Director del Grupo, representado por un grupo estudiantil, adscrito al Liceo Experimental Bilingüe de Río Jiménez, quienes buscan transmitir con su música folclórica desde calypsos, boleros, baladas, cumbia, salsa y el tradicional Tambito costarricense las bellezas de nuestra tierra, para que sea de su conocimiento y lo puedan tomar en cuenta para alguna presentaciones en las diferentes instituciones. ----------
Se comparten link sobre las referencias gráficas y las redes sociales del Grupo: ---
Referencias gráficas: ----------
Presentación general del grupo: https://1drv.ms/v/s!ArW9IwlTCcbkoHOQS9utZBK6lZUl ----------
Redes sociales: ----------
Facebook: https://www.facebook.com/iririatsokolpa ----------
Instagram: https://instagram.com/iriria_tsokolpa?igshid=YmMyMTA2M2Y= ----------
YouTube: https://youtube.com/@iririatsokolpa?si=-UCvJsjbaha4sxaK ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

ARTICULO N° 24. Se dio lectura al oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 14-02-2024, firmado por el Sr. Gerardo Aguilar Esquivel – Asociación Girasol Caribe de Personas con Diversidad Funcional, remite los siguiente: El 10 de enero del presente año le entregamos un documento a la ADIP Pocora para ver si corrigen la acera que construyeron frente al parque ya que ese trabajo quedo como una trampa para las personas adultas mayores, personas que utilizan productos de apoyo para su movilidad, creímos que nos iban ayudar en ese asunto pero al día de hoy no nos han respondido, tenemos entendido que en todos los espacios públicos y privados para construir, hay que tener un diseño aprobado por la municipalidad. Solicitamos que nos ayuden para que corrijan ese trabajo, que hagan entradas y salidas frente a la y construyan la rampa en la salida del y alguna forma de guía táctil hacia la terminal y la acera ya que las personas no vidente no tenemos una forma de guía para movilizarse, si tiene algún diseño de esa acera que nos puedan facilitar una copia.----------

Conocido el oficio, al respecto el Reg. José Leoncio Orozco Peraza propone solicitarle a la asociación integral de Pocora hacer las correcciones solicitadas, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: ----------

ACUERDO N° VEINTIDOS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a la Asociación de Desarrollo Integral de Pocora, interponer sus buenos oficios a fin de realizar las correcciones solicitadas mediante oficio firmado por el Sr. Gerardo Aguilar Esquivel – Asociación Girasol Caribe de Personas con

Diversidad Funcional de fecha 10 de enero de 2024, en la cual indican en la nota la posibilidad de corregir la acera que construyeron frente al parque ya que ese trabajo quedo como una trampa para las personas adultas mayores, personas que utilizan productos de apoyo para su movilidad, y en donde solicitan se les ayude que corrijan ese trabajo, construyan la rampa en la salida del sur y alguna forma de guía táctil hacia la terminal y la acera ya que las personas no vidente no tienen una forma de guía para movilizarse. ----------

APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

ARTICULO N° 25. Se dio lectura al correo, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 20-02-2024, enviado por la Sra. Yorleny Molina – CEN-CINAI La Selva, remite pronta ayuda del alcantarillado del CEN-CINAI La Selva ya aprobado por el Concejo Municipal. Ya que nos urge por el motivo que se llene el CEN. ------

Conocida la copia de correo electrónico solicitando una pronta ayuda con el alcantarillado, al respecto el Reg. José Leoncio Orozco Peraza dice anteriormente habíamos tomado un acuerdo para que se le corrigiera pero aparentemente fue un inspector a verlo y como que no trataron bien a la muchacha, se quejó de como la trataron, solicitarle al Sr. Gerardo Fuentes González girar instrucciones para que resuelvan esto lo más pronto posible ojala antes de que nos vayamos ya que son niños los que van ahí y ocupan de esta Municipalidad, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:----------

ACUERDO N° VEINTITRES. Conocida la problemática del CEN-CINAI La Selva debido a que cada vez que se llueve inunda el centro de alimentación que atiende a la población infantil y señoras de la Selva, afectando el servicio y esto les preocupa ya que el servicio que se brinda es esencial para familias de pobreza extrema, y se ha solicitado la intervención mediante Acuerdo N° 06 de S.E. 75-2023 de fecha 08-11-2023 y Acuerdo N° 17 de S.O. 04-2024 de fecha 16-01-2024, siendo que solo ha realizado la visita un inspección pero han contado con ninguna solución al problema, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar nuevamente al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González girar instrucciones al Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez, Coordinador del Departamento de Servicios de Infraestructura y Obra Pública, **para que a la mayor brevedad posible** resuelvan el problema en el CEN-CINAI La Selva debido a que se inunda el centro de alimentación, afecto esto a niños y niñas que asisten al CEN-CINAI. -

Debiendo rendir una respuesta de lo resuelto lo más pronto posible. ----------

APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

ARTICULO N° 26. Se dio lectura al oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 19-02-2024, firmado por la Sr. Jorge Cruz Porras – Representante de la Iglesia de Dios de la Profecía Barrio El Carmen, remite solicitud a petición de la Iglesia de Dios de la Profecía Barrio El Carmen de Pocora 150 metros sur de la

autopista Ruta Nacional 32, 350 metros después de la Bomba Uno de Pocora, al menos con 2 viajes de material de relleno para la mejoras del lote de la iglesia y así con el mismo relleno evitar un brote de zancudos y bacterias ya que la posición del lote es muy cónico y la alcantarilla es muy pequeña para el abasto de las aguas de lluvia pluviales de los vecinos que colindan con este lote. ----------

Conocido el oficio suscrito por el Sr. Jorge Cruz Porras – Representante de la Iglesia de Dios de la Profecía Barrio El Carmen, al respecto el Reg. José Leoncio Orozco Peraza propone trasladarlo al alcalde municipal para que mande a realizar las inspecciones correspondiente y si es viable realizar la donación, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:----------

ACUERDO N° VEINTICUATRO. Conocida el oficio suscrito por el Sr. Jorge Cruz Porras – Representante de la Iglesia de Dios de la Profecía Barrio El Carmen, solicitando dos viajes de material de relleno para las mejoras del lote de la iglesia y así con el mismo relleno evitar un brote de zancudos y bacterias ya que la posición del lote es muy cónico y la alcantarilla es muy pequeña para el abasto de las aguas de lluvia pluviales de los vecinos que colindan con este lote, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, interponer sus buenos oficios a fin de realizar una inspección en la Iglesia de Dios de la Profecía Barrio El Carmen 150 metros sur de la autopista Ruta Nacional 32, 350 metros después de la Bomba Uno de Pocora, a fin de verificar si es viable poder realizar la donación de material. ----------

Debiendo mantener informado al Concejo Municipal. ----------

APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

ARTICULO N° 27. Se dio lectura al oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 19-02-2024, firmado por la Sra. Eliza M° Pizarro – Vecina de Pocora Sur, remite por la presente la situación de mi hijo Luis Antonio Hernández Pizarro, es un muchacho de 30 años con las discapacidades que dice en el dictamen adjunto. Desde hace tres año hasta la fecha él se ha estado escapando sin rumbo fijo el corre y salta sobre la malla que mide 150 metros de altura y se va. Este es un gran problema porque vivimos cerca de la ruta 32. Por este motivo recurro a ustedes para pedirles una ayuda ya que no tengo los suficientes medios económicos para realizar una malla más alta. ----------

Conocido el oficio, al respecto el Reg. José Leoncio Orozco Peraza propone trasladarlo a la oficina con oficina con discapacidad y adulto para ver si ver si puede realizar alguna gestión par que le colabore por medio del IMAS u otra institución, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: ----------

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 10-2024 DE FECHA: 20-02-2024.

ACUERDO N° VEINTICINCO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Licda. Kembly Mora – Encargada de la Oficina de Discapacidad y Adulto Mayor, oficio suscrito por la Sra. Eliza M° Pizarro – Vecina de Pocora Sur, a fin de analizar la posibilidad de poderle colaborar mediante el IMAS o alguna otra institución, dado que su hijo Luis Antonio Hernández Pizarro, es un muchacho con discapacidad de 30 años, y se ha estado escapando sin rumbo fijo el corre y salta sobre la malla que mide 150 metros de altura, y es un peligro porque viven cerca de la ruta 32 y no cuenta con los recursos económicos para la construcción de malla más alta. ----------

Se adjunta dictamen medio del joven Luis Antonio Hernández Pizarro. -------

APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

ARTICULO N° 28. Se dio lectura a oficio AL-CEPMUN-0039-2024, recibido en la Secretaría del Concejo el 16-02-2024, firmado por la Sra. Ericka Ugalde Camacho – Jefa de Área Comisión Legislativa III, indica la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud del informe de consulta obligatoria, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley expediente N.° 24.007 "REFORMA A VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE CONTROL INTERNO, CÓDIGO MUNICIPAL Y A LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA FORTALECER LA NATURALEZA DE LAS AUDITORÍAS INTERNAS Y SU RELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN ACTIVA". ----------

Conocido el oficio AL-CEPMUN-0039-2024, al respecto el Reg. José Leoncio Orozco Peraza propone, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: ----------

ACUERDO N° VEINTISEIS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos oficio AL-CEPMUN-0039-2024 suscrito por la Sra. Ericka Ugalde Camacho – Jefa de Área Comisión Legislativa III a fin de que se analice proyecto de Ley Expediente 24.007 "REFORMA A VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE CONTROL INTERNO, CÓDIGO MUNICIPAL Y A LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA FORTALECER LA NATURALEZA DE LAS AUDITORÍAS INTERNAS Y SU RELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN ACTIVA". ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

ARTICULO N° 29. Se dio lectura a oficio HAC-382-2023-24, recibido en la Secretaría del Concejo el 15-02-2024, firmado por la Sra. Flor Sánchez Rodríguez – Jefa de Área Comisión Legislativa IV, indica que la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios, ha dispuesto consultar criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.° 23.637 "LEY PARA EXIMIR DEL PAGO DEL IMPUESTO A LOS

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 10-2024 DE FECHA: 20-02-2024.

COMBUSTIBLES A CUERPOS POLICIALES DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y AL SISTEMA NACIONAL DE AREAS DE CONSERVACIÓN". ----------

Conocido el oficio HAC-382-2023-24 suscrito por la Sra. Flor Sánchez Rodríguez – Jefa de Área Comisión Legislativa IV solicitando voto de apoyo a expediente 23.637, al respecto el Reg. José Leoncio Orozco Peraza propone, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: ----------

ACUERDO N° VEINTISIETE. Conocido el oficio HAC-382-2023-24, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Sra. Flor Sánchez Rodríguez – Jefa de Área Comisión Legislativa IV, que este Órgano Colegiado brinda voto de apoyo al proyecto de Ley Expediente N.° 23.637 "LEY PARA EXIMIR DEL PAGO DEL IMPUESTO A LOS COMBUSTIBLES A CUERPOS POLICIALES DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y AL SISTEMA NACIONAL DE AREAS DE CONSERVACIÓN" ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

ARTICULO N° 30. Se dio lectura a oficio AL-CE23144-0021-2024, recibido en la Secretaría del Concejo el 15-02-2024, firmado por la Licda. Ana Julia Araya Alfaro – Jefa de Área Comisión Legislativa II, indica que la Comisión Especial de Infraestructura, dispuso consultar el Expediente N.º 24.009, "LEY MARCO DE LAS ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS". ----------

Conocido el oficio AL-CE23144-0021-2024 solicitando voto de apoyo a expediente 24.009, al respecto el Reg. José Leoncio Orozco Peraza propone, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: ----------

ACUERDO N° VEINTIOCHO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos oficio AL-CE23144-0021-2024 suscrito por la Licda. Ana Julia Araya Alfaro – Jefa de Área Comisión Legislativa II, a fin de que se analice proyecto de Ley Expediente 24.009, "LEY MARCO DE LAS ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS". ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

ARTICULO N° 31. Se dio lectura a oficio AL-CE23144-0049-2024, recibido en la Secretaría del Concejo el 20-02-2024, firmado por la Licda. Ana Julia Araya Alfaro – Jefa de Área Comisión Legislativa II, indica que la Comisión Especial de Infraestructura, dispuso consultar el texto dictaminado Expediente N.º 23.200, "LEY DE CREACIÓN DE LAS PARCELAS TURÍSTICAS RESIDENCIALES RECREATIVAS". ----------

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 10-2024 DE FECHA: 20-02-2024.

Conocido el oficio AL-CE23144-0049-2024suscrito por la Licda. Ana Julia Araya Alfaro – Jefa de Área Comisión Legislativa II solicitando voto de apoyo a expediente 23.637, al respecto el Reg. José Leoncio Orozco Peraza propone, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: ----------

ACUERDO N° VEINTINUEVE. Conocido el oficio AL-CE23144-0049-2024, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Licda. Ana Julia Araya Alfaro – Jefa de Área Comisión Legislativa II, que este Órgano Colegiado brinda voto de apoyo al proyecto de Ley Expediente N.° 23.200, "LEY DE CREACIÓN DE LAS PARCELAS TURÍSTICAS RESIDENCIALES RECREATIVAS". ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

ARTICULO N° 32. Se dio lectura a oficio AL-CPETUR-0379-2023, recibido en la Secretaría del Concejo el 20-02-2024, firmado por la Sra. Nancy Vílchez Obando - Jefa de Área Comisión Legislativa V, indica que la Comisión Permanente Especial de Turismo, en virtud de la moción aprobada en sesión 09, ha dispuesto consultar criterio sobre el texto dictaminado del proyecto de Ley Expediente N.° 23.385 "LEY PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL PROGRAMA DE TURISMO PARA TODAS LAS PERSONAS". ----------

Conocido el oficio AL-CPETUR-0379-2023 suscrito por la Sra. Nancy Vílchez Obando - Jefa de Área Comisión Legislativa V, solicitando voto de apoyo a expediente 23.385, al respecto el Reg. José Leoncio Orozco Peraza propone, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: ----------

ACUERDO N° TREINTA. Conocido el oficio AL-CPETUR-0379-2023, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Sra. Nancy Vílchez Obando - Jefa de Área Comisión Legislativa V, que este Órgano Colegiado brinda voto de apoyo al proyecto de Ley Expediente N.° 23.385 "LEY PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL PROGRAMA DE TURISMO PARA TODAS LAS PERSONAS". ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

CAPITULO IX. INFORMES DE COMISION. ----------

ARTICULO N° 33. Se dio lectura a Informe de Comisión de la Condición de la Mujer, de fecha 20 de febrero de 2024. ----------

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 10-2024 DE FECHA: 20-02-2024.

1) Lista de asistencia ----------

Nitzy Vega Chaves ----------
Ana Esquivel Mesen ----------
Rosibel Marchena Serrano ----------
Marcela Núñez Pereira ----------
Flor Chavarría Arguedas ----------

2) Resumen ejecutivo del caso o tema, o cita del acuerdo a ejecutar:

Actividad de la conmemoración del 08 de marzo. ----------
Destino de presupuesto solicitado por la Comisión en el PAO Extraordinario 2-2024. ----------

3) Conclusiones y recomendaciones ----------

Se acuerda pasar un video de la conmemoración de la mujer en la sesión del 05 de marzo. ----------
Y apoyar la actividad de la Red Vih Guácimo----------
Se acuerda esperar la aprobación del presupuesto y sacar un acuerdo para que sea utilizado en dos cursos en defensa persona y compra de kit de auto cuidado para mujer en condición de pobreza. ----------

Conocido el Informe de comisión condición de la mujer, al respecto el Reg. José Leoncio Orozco Peraza propone aprobarlo, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: ----------

ACUERDO N° TREINTA Y UNO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes el Informe de Comisión Condición de la Mujer N° 02-2024 de fecha del 20 de febrero de 2024. ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Como ustedes saben esta municipalidad ha trabajado muy fuerte en el tema de la escuelita de futbol, hay un proyecto que están en el casco central, pero si es importante trasladar esta escuelita gratuita para niños de escasos recursos para todo el cantón, entonces seria solicitar que se le ingresen fondos para promover la escuelita de futbol a nivel de todo el cantón, siendo una escuela por distrito. Ahorita hay una escuelita de futbol para niños de escasos recursos financiada por esta municipalidad, pero solo está recibiendo el distrito primero, entonces trasladar eso mismo que se fomentó en el cantón en los demás distritos para formar esas escuelas, lo que hay que hacer es meterle plata **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase**

levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:----------

ACUERDO N° TREINTA Y DOS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, a fin de que gire instrucciones a la Licda. Vera Zúñiga Torres – Encargada de Presupuesto Municipal y a la Licda. Kattia Montero Astúa - Coordinadora de Servicios Financieros a.i., para que incluyan contenido presupuestario en el próximo presupuesto extraordinario 02-2024, para realizar proyectos de Escuelitas de Futbol para Niños de Escasos Recursos en Alto Riesgo Social en los distritos cabeceras del cantón de Guácimo. ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: El señor Wilbert Carrillo anteriormente me solicito que por favor se le ingresara presupuesto para la compra de un chapulín para la plaza del Bosque, como se le ha venido ayudado a otros lugares, ellos también necesitan colaboración. Señaras y señores que estén de acuerdo aprobar que se ingrese en el presupuesto extraordinario para la compra de, chapulín para el Bosque, por favor sírvanse levantando la mano. La Asociación de Desarrollo del Bosque es que administra. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: ----------**

ACUERDO N° TREINTA Y TRES. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, a fin de que gire instrucciones a la Licda. Vera Zúñiga Torres – Encargada de Presupuesto Municipal y a la Licda. Kattia Montero Astúa - Coordinadora de Servicios Financieros a.i., para que incluyan contenido presupuestario en el próximo presupuesto extraordinario 02-2024, para la compra de un chapulín corta césped para uso de la Asociación de Desarrollo Integral del Bosque. ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Como saben bien hemos apoyado al Hogar, Parismina, Carambola, hemos apoyado inclusive a Iroquois y hemos reparado varias canchas, el Limbo está haciendo las gestiones, inclusive están consiguiendo los poste para iluminar la cancha del Limbo, de la misma forma que hemos apoyado el deportes, solicitarle al Señor Gerardo Fuentes González destinar recursos para la iluminación de la **cancha del Limbo** igualmente como se hizo en Parismina, el Hogar y en oro lugares. Si ustedes consiguen los poste estamos para servirle. También solicitar se pueda ingresar el presupuesto para la cancha del **Imas. Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: ---------**

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 10-2024 DE FECHA: 20-02-2024.

ACUERDO N° TREINTA Y CUATRO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, a fin de que gire instrucciones a la Licda. Vera Zúñiga Torres – Encargada de Presupuesto Municipal y a la Licda. Kattia Montero Astúa - Coordinadora de Servicios Financieros a.i., para que incluyan contenido presupuestario en el próximo presupuesto extraordinario 02-2024, para proyecto de iluminación de las canchas de Futbol de la comunidad del Limbo de Duacarí y la Cancha de futbol del Imas, Guácimo. ----------

APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

En uso de la palabra la Reg. Magda Orocú Jiménez, dice: Bueno aprovechando que estamos en la parte de mociones y estamos repartiendo plata, yo sé que el deporte nunca lo voy a dejar de decir, es muy necesario para fomentar valores en nuestro niños y nuestro jóvenes y motivarlos para que tomes otras actividades pero también la seguridad y yo sé que muy bien que muchos van a decir que la seguridad le corresponde a la policía pero sabemos que tenemos una pésima respuesta y hay lugares que está pidiendo ayuda y uno de eso es Pocora que pido ayuda para resguardar o para poder reconstruir la caseta policial, ya habíamos tomado un acuerdo de que se le asignara, una parte, ellos van por etapas a ellos se les mando lo que hace falta al documento que ellos había solicitado, nosotros le habíamos pedido a don Gerardo que le asignara el presupuesto, en realidad no es mucho, yo lo estaba viendo ahora las facturas y las facturas son muy pequeñas en realidad pero si me gustaría que se les asignara, o sea que a don Gerardo se le remitiera esas facturas para que se le asigne un presupuesto y se pueda terminarla, la gente que tiene la oportunidad de tener una caseta para la guardia rural, para la policía, bienvenido sea. ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Solicitarle al señor Gerardo Fuentes González si hay las posibilidades de incorporar dentro del presupuesto extraordinario, incorporar los arreglos de la Delegación de Pocora y también las compañeras Flor Chavarría había solicitado el apoyo para la construcción, el arreglo de un piso en el salón. También solicitarle a Señor Gerardo Fuentes González buscar la forma de incorporarlo en este presupuesto extraordinario. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:** ----------

ACUERDO N° TREINTA Y CINCO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, a fin de que gire instrucciones a la Licda. Vera Zúñiga Torres – Encargada de Presupuesto Municipal y a la Licda. Kattia Montero Astúa - Coordinadora de Servicios Financieros a.i., a fin de que analicen la posibilidad de incluir contenido presupuestario en el próximo presupuesto extraordinario 02-2024, para la *compra de materiales para mejoras de la Delegación de Pocora.* ----------

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 10-2024 DE FECHA: 20-02-2024.

Asimismo, solicitarles incluir contenido presupuestario para proyecto de *arreglo del piso del salón comunal* de la Comunidad de Las Mercedes. ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Como ustedes saben bien, también esta municipalidad ha venido colaborando muchísimo y ha venido ayudado a las personas con discapacidad, también incorporar un monto de 7 millones y medio en la comisión de la COMAD, la comisión de la personas con discapacidad, bueno no en realidad para la comisión, en realidad es para la oficina, más bien lo vamos hacer diferente, es para la oficina de la persona con discapacidad porque se ha estado metiendo como para la comisión, depende de Kembly depende de la firma y todo para poder ejecutar y todo eso, más bien destinarle fondos a la oficina de la persona con discapacidad y adulto mayor para pueda hacer efectiva algunas ayuda o algo que se pueda colaborar como sillas y producto de apoyo que se ha venido dando. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: ----------**

ACUERDO N° TREINTA Y SEIS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, a fin de que gire instrucciones a la Licda. Vera Zúñiga Torres – Encargada de Presupuesto Municipal y a la Licda. Kattia Montero Astúa - Coordinadora de Servicios Financieros a.i., para que incluyan un monto de ¢7.500.000 para destinarlos a la oficina de Discapacidad y Adulta Mayor, para seguir efectuando las ayudas a las personas con discapacidad y adulta mayor. ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Vamos a convocar al departamento del SIOP para que nos vengan hacer una presentación porque tenemos varios proyectos incompletos, en el caso de las Mercedes del pavimentos pero falta de concluir cabezales, también para que nos vengan explicar el avance del proyecto de la Y griega a la Argentina, el proyecto de Pueblo Nuevo con el tema del préstamo del MOPT-BID, también proyecto Corrales-El Limbo, también que hagan una presentación el avance para comunicarles a las personas de la ruta 811 y 816, proyecto de puente Negro a petición de José Jirón, solicitar que hagan la presentación del proyecto para las alcantarillas de Pocora que es un proyecto inconcluso necesitamos que presenten el diseño para ser enviado a INCOFER para que sea aprobado por el INCOFER para que sea aprobado por ellos, si en el paso aparece algo más hacérselo saber a la compañera Abigail. En Parismina también el problema es la programación que no ha llegado a Parismina, entonces para que nos den todas las explicaciones del caso, para el día viernes a las 3:30 pm para que tengan estos días para hacer el informe. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en**

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 10-2024 DE FECHA: 20-02-2024.

aprobar la petición sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad. ----------

ACUERDO N° TREINTA Y SIETE. Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Comunicarle al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González que este este Órgano Colegiado convoca a sesión extraordinaria el día **viernes 23 de febrero de 2024, a partir de las 3:30 pm,** en el salón de sesiones de esta Municipalidad, con el propósito de que el Departamento de Servicios de Infraestructura de Obra Pública muestran ante el Concejo Municipal un presentación en referencia a los siguientes proyectos: ----------

- Falta de cabezales en el Distrito de Mercedes. ----------
- Avance del proyecto de la Y griega a la Argentina ----------
- Proyecto de Pueblo Nevo, en relación del prestamos MOPT-BID. ----------
- Proyecto Corrales – El Limbo. ----------
- Avances de proyectos en las Rutas Nacionales 811 y 816. ----------
- Proyecto de Puente Negro. ----------
- Presentación del proyecto para las alcantarillas de Pocora para ser enviado al INCOFER para su debida aprobación. ----------
- Programación para las mejoras en la Comunidad de Parismina. ----------

Por lo tanto, se le solicita girar instrucciones a los Funcionarios de dicha Unidad para que se presenten a rendir dicha presentación de los proyectos mencionados. **(Comuníquese al Concejo Municipal en pleno)** ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

Concluye la sesión el Presidente Municipal, Reg. José Leoncio Orozco Peraza, siendo las diecisiete horas, cuarenta minutos. ----------

José Leoncio Orozco Peraza
Presidente

Abigail Ruiz Lépiz
Secretaria a.i.